



Informe de Gestión para la Rendición de Cuentas 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

2. NUESTRA ENTIDAD

- 2.1 ¿Quiénes somos?
- 2.2 Misión.
- 2.3 Visión.
- 2.4 Principios.
- 2.5 Valores institucionales.
- 2.6 Lema.
- 2.7 Objetivos estratégicos.
- 2.8 Estructura de la entidad.
- 2.9 Marco normativo de la entidad.

3. RESULTADOS MISIONALES

- 3.1 Difusión de informes de inteligencia financiera.
- 3.2 Evaluación Nacional del Riesgo (ENR) 2025 – 2026.
- 3.3 Comisión de Coordinación Interinstitucional Contra el Lavado de Activos (CCICLA).
- 3.4 Estudios.
- 3.5 Caracterizaciones binacionales.
- 3.6 Capacitaciones.
- 3.7 Normatividad.
- 3.8 Tipologías.
- 3.9 Curso E-learning.
- 3.10 Taller Juego de Roles.
- 3.11 Plataforma de Entrenamiento Multidimensional (PEM).
- 3.12 Tanque de Pensamiento.
- 3.13 Programa educativo OSFL – Recomendación 8 GAFI.
- 3.14 Programa actualización de datos Sirel.
- 3.15 Campaña uso eficiente de información de PEP en Colombia.
- 3.16 Gestión de ingreso en la Red TTD y acceso a herramienta Sistrac.
- 3.17 Cartilla Debida Diligencia para Mitigar Riesgos LA/FT/FP.
- 3.18 Proyecto sanciones financieras dirigidas (SFD).
- 3.19 Comités de Supervisores.
- 3.20 Cooperación DIAN – UIAF.

4. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

- 4.1. *Dominio de Gobierno y Estrategia.*
- 4.2. *Dominio de seguridad de la información.*
- 4.3. *Dominio de infraestructura tecnológica.*
- 4.4. *Dominio de sistemas de información y bases de datos.*
- 4.5. *Dominio de soporte técnico.*

5. GESTIÓN JURÍDICA

- 5.1 *Avances normativos.*
- 5.2 *Proyección de conceptos.*
- 5.3 *Respuestas a derechos de petición.*
- 5.4 *Respuestas a acciones de tutela.*
- 5.5 *Búsqueda Selectiva en Base de Datos.*
- 5.6 *Comité de Actualización, Corrección y Retiro de Datos (ACR).*
- 5.7 *Procesos judiciales.*
- 5.8 *Centro de Protección de Datos (CPD).*
- 5.9 *Información sobre cómo la UIAF trabaja respetando los derechos fundamentales.*

6. GESTIÓN EN LA LUCHA CONTRA LOS DELITOS AMBIENTALES

- 6.1 *Articulación interinstitucional.*
- 6.2 *Articulación con organizaciones, organismos y agencias internacionales.*
- 6.3 *Participación en iniciativas de cooperación internacional.*
- 6.4 *Participación en escenarios para enfrentar el lavado de activos a partir de los recursos naturales.*
- 6.5 *Elaboración de análisis estratégicos y tipologías de LA/FT asociadas a delitos ambientales.*
- 6.6 *Formación y capacitación de analistas.*

7. GESTIÓN INTERNACIONAL

- 7.1 *Proyectos con Gafilat.*
- 7.2 *Ejercicios de Monitoreo Intensificado de Transporte Transfronterizo de Dinero en Efectivo e Instrumentos Negociables al Portador.*
- 7.3 *Actividades realizadas en el marco de la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas.*
- 7.4 *Desarrollo de pasantías con homólogos.*
- 7.5 *Desarrollo de capacitaciones y talleres.*

- 7.6 Acercamientos y visitas de organismos internacionales.
- 7.7 Proyectos con el apoyo de INL.
- 7.8 Desarrollo de Working Groups (WG).
- 7.9 Relacionamiento con Cancillería.
- 7.10 Participación de la UIAF en comisiones nacionales e internacionales.
- 7.11 Estadísticas de requerimientos y solicitudes Internacionales.

8. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- 8.1 Planes estratégicos y operativos.

9. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- 9.1 Talento corporativo.
- 9.2 Prevención y protección – SGSST y ambiental.
- 9.3 Recuperación de cartera por incapacidades.
- 9.4 Saneamiento saldo de vacaciones acumuladas.
- 9.5 Horas extras y compensatorios.
- 9.6 Recursos financieros.
- 9.7 Soporte administrativo integral.
- 9.8 Servicio y atención al ciudadano.

10. ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- 10.1 Auditorías realizadas del 01 de enero al 30 de septiembre del año 2025.
- 10.2 Seguimiento a los planes de mejoramiento por procesos.

DEFINICIONES

ACR: Comité de Actualización, Corrección y Retiro de Datos.

ALA/CFT/CFP: Antilavado de activos, contra el financiamiento del terrorismo y contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

ANM: Agencia Nacional de Minería.

ANT: Agencia Nacional de Tierras.

ANS: Acuerdos de Nivel de Servicios.

BSBD: Búsqueda Selectiva en Bases de Datos.

BDME: Boletín de Deudores Morosos del Estado.

CAMI: Comité Andino contra la Minería Ilegal.

CAN: Comunidad Andina.

CCICLA: Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos.

CHIP: Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública.

CIGD: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

CISA: Central de Inversiones S.A.

CNJSA: Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar.

Colab: Comité de Convivencia Laboral.

ColCERT: Grupo de Respuestas a Emergencias Cibernéticas de Colombia.

Combifron: Comisiones Binacionales Fronterizas.

Conaldef: Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación.

Conpes: Consejo Nacional de Política Económica y Social.

Copasst: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

CPD: Centro de Protección de Datos.

CSNU: Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública.

Dapre: Departamento Administrativo de la Presidencia.

DEMA: Dirección Especializada para los Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente.

Dicar: Dirección de Carabineros y Protección Ambiental.

DGPPN: Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

DIH: Derecho Internacional Humanitario.

DNP: Departamento Nacional de Planeación.

DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

EBR: Enfoque Basado en Riesgo.

ENR: Evaluación Nacional del Riesgo.

ESR: Evaluación Sectorial de Riesgos.

FCDS: Fundación para la Conservación y Desarrollo Sostenible.

FFI: Flujos financieros ilícitos.

FGN: Fiscalía General de la Nación.

Frisco: Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado.
Furag: Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión.
GAFI: Grupo de Acción Financiera.
Gafilat: Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica.
Gafisud: Grupo de Acción Financiera de Sudamérica.
GFI: Global Financial Integrity.
GITOC: Global Initiative Against Transnational Organized Crime.
Icros: Indicador de Completitud del Reporte de Operación Sospechosa.
INL: Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de Estados Unidos.
Inpanut: Indicador del Programa Anual Mensualizado de Caja No Utilizado.
IOF: Información de Otras Fuentes.
JEP: Jurisdicción Especial para la Paz.
LA/FT/FP: Lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.
MECI: Modelo Estándar de Control Interno.
MGGTI: Modelo de Gestión y Gobierno de Tecnologías de la Información.
MinTIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
NCSC: National Center for State Courts.
OSI: Oficial de Seguridad de la Información.
OSFL: Organización Sin Fines de Lucro.
PAC: Programa Anual de Caja.
PEM: Plataforma de Entrenamiento Multidimensional.
PEP: Persona Expuesta Políticamente.
PETI: Plan Estratégico Tecnologías de la Información.
PIC: Plan Institucional de Capacitación.
PND: Plan Nacional de Desarrollo.
PNI: Plan Nacional de Inteligencia.
PGN: Presupuesto General de la Nación.
PIGA: Plan Institucional de Gestión Ambiental.
Pinar: Programa Institucional de Archivos.
PLAs: Profesionales del Lavado de Activos.
POAI: Plan Operativo Anual de Inversión.
PTM: Plataforma de Trazabilidad Minera.
PQRSD: Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o denuncias.
PSAV: Proveedor de Servicios de Activos Virtuales.
ROS: Reporte de Operación Sospechosa.
SAE S.A.S.: Sociedad de Activos Especiales S.A.S.
Sarlaft: Sistema de Administración de Riesgos de LA/FT.
SG-SST: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Siplaft: Sistema de Prevención y Control del LA/FT.

Sirel: Sistema de Reporte en Línea.

SQF: Sustancias Químicas Fiscalizadas.

Tefos: Territorios Forestales Sostenibles.

TIC: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

UE: Unión Europea.

UIAF: Unidad de Información y Análisis Financiero.

UIF: Unidad de Inteligencia Financiera.

UNODC: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

WCS: Wildlife Conservation Society.

WRI: World Resources Institute.

1. INTRODUCCIÓN

Como parte del ejercicio transparente de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) de informar sobre la gestión realizada, los resultados alcanzados, la ejecución presupuestal y sobre el cumplimiento de la misionalidad institucional, la entidad presenta ante la ciudadanía, grupos de valor y actores del Sistema Antilavado de Activos, contra el Financiamiento del Terrorismo y contra el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (ALA/CFT/CFP) su Informe de Gestión para la Rendición de Cuentas 2025.

El presente informe compila los resultados de la gestión institucional del 01 de enero de 2025 al 30 de septiembre de 2025, entre los que se destaca un continuo fortalecimiento de las capacidades de la Unidad para prevenir, detectar y analizar operaciones sospechosas relacionadas con el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FP), así como aquellas asociadas con la corrupción y contra los delitos ambientales.

Con el propósito de fomentar el control social y la veeduría ciudadana sobre la gestión adelantada por la UIAF, la Unidad hace público el presente documento y lo pone a disposición de la ciudadanía y grupos de valor.

Teniendo en cuenta que la rendición de cuentas es un ejercicio permanente por parte de las instituciones, exhortamos a la ciudadanía a consultar el sitio web institucional www.uiaf.gov.co y las cuentas oficiales de la Unidad en redes sociales con el propósito de conocer las más recientes actividades, enfocadas en nuestra misionalidad.

2. NUESTRA ENTIDAD

2.1 ¿Quiénes somos?

La Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) es una Unidad Administrativa Especial del Estado colombiano, que cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, de carácter técnico y que se encuentra adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La Unidad fue creada mediante la Ley 526 de 1999 y actualmente es considerada como organismo de inteligencia económica y financiera, según lo dispuesto por la Ley Estatutaria 1621 de 2013.

En cumplimiento de lo establecido en el marco de estas dos leyes, la UIAF tiene la responsabilidad de centralizar, sistematizar y analizar la información proveniente tanto de los sujetos obligados a reportar como de fuentes abiertas, con el objetivo de prevenir y detectar posibles operaciones relacionadas con el lavado de activos, sus delitos fuente y el financiamiento del terrorismo.

El objetivo de la Unidad es proteger los derechos humanos, prevenir y combatir amenazas internas o externas contra la vigencia del régimen democrático, el régimen constitucional y legal, la seguridad y la defensa nacional, entre otras.

La UIAF, como líder del Sistema Antilavado de Activos, contra el Financiamiento del Terrorismo y contra el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (ALA/CFT/CFP), procura por la integración de todos los actores públicos y privados en el país, para reforzar las sinergias, mejorar el flujo de información y optimizar el análisis de las amenazas y vulnerabilidades, que se traducen en riesgos para los diferentes sectores de la economía nacional.

Gracias a la incorporación de nuevas tecnologías y a la constante innovación en sus procesos y análisis financieros, la UIAF se ha consolidado como una entidad eficaz, con capacidades para ofrecer información precisa, útil y detallada a las autoridades competentes del país. Esta labor resulta clave para la identificación de actividades realizadas por organizaciones criminales que ponen en riesgo el orden económico y social, así como la seguridad y defensa nacional.

Sumado a esto, la UIAF es una de las Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) referentes a nivel internacional, gracias a sus resultados operativos y estratégicos; por los avances alcanzados en tecnología; a la innovación para estar a la vanguardia en la identificación de redes criminales y sus modus operandi; al continuo fortalecimiento de capacidades técnicas de su talento humano; así como por las herramientas que pone a disposición, como la Plataforma de Entrenamiento Multidimensional (PEM) y el Curso E-Learning, para fortalecer el conocimiento de la ciudadanía, oficiales de cumplimiento, sujetos obligados a

reportar información, entre otros actores claves, sobre la lucha antilavado de activos, contra el financiamiento del terrorismo y contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (ALA/CFT/CFP).

Los elementos mencionados anteriormente hacen que la UIAF sea considerada como un referente internacional para la prevención y detección del LA/FT/FP, de la corrupción y de los delitos ambientales, así como un organismo importante para la construcción y consolidación de la protección de la vida, la seguridad humana, la integración regional, el desarrollo sostenible, la protección de la naturaleza y la paz en el territorio nacional.

2.2 Misión

Hacemos productos de inteligencia financiera de carácter orientador fundamentados en metodologías de rigor científico para prevenir y detectar amenazas que afecten la economía nacional.

2.3 Visión

Seremos reconocidos a nivel mundial por nuestra innovación y efectividad como el referente entre los organismos de inteligencia financiera.

2.4 Principios

- Emitimos misiones de trabajo sin vulnerar los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política y las leyes.
- Procedemos de manera articulada con otros organismos en la protección de la legalidad financiera de nuestra economía del Sistema ALA/CFT/CFP.
- Suminstramos información oportuna y pertinente en la defensa de recursos públicos, recursos naturales, infraestructura crítica, seguridad y convivencia ciudadana y seguridad humana.
- Anticipamos amenazas contra la seguridad y defensa nacional, así como contra el régimen democrático y constitucional.
- Fortalecemos capacidades de análisis, recolección, procesamiento y difusión de información.

2.5 Valores institucionales

- Cooperación.
- Transparencia.
- Confianza.

- Credibilidad.
- Objetividad.

2.6 Lema

Colombia, como una economía legal, avanza hacia el cambio.

2.7 Objetivos estratégicos

1. *Aumentar la efectividad en la prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.*
2. *Detectar e identificar las redes criminales de LA/FT/FP nacionales y transnacionales, así como redes de corrupción que defalcan el patrimonio del Estado; además, de organizaciones criminales que atentan contra el medio ambiente.*
3. *Implementar proyectos de modernización tecnológica que soporten la misionalidad, apalancándose en herramientas innovadoras.*
4. *Coordinar acciones con las entidades a nivel nacional e internacional que potencien las capacidades de la UIAF.*
5. *Posicionar a la UIAF como una UIF referente a nivel regional y mundial, mediante la coordinación de acciones con las entidades pertinentes para preparar al país de cara a la quinta ronda de evaluaciones mutuas del Gafilat y obtener una mejor calificación en las 40 Recomendaciones del GAFI.*
6. *Lograr que la inteligencia financiera llegue a los territorios.*
7. *Incrementar la capacidad de apoyo a las áreas misionales y de desempeño institucional, optimizando los recursos físicos, humanos, financieros y la eficiencia y calidad en el desarrollo de sus procesos.*

2.8 Estructura de la entidad



2.9 Marco normativo de la entidad

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Ley	526	1999	Por medio de la cual se crea la Unidad de Información y Análisis Financiero.	http://www.secretariasena.gov.co/senado/basedoc/ley_0526_1999.html
Ley	599	2000	Por la cual se expide el Código Penal.	http://www.secretariasena.gov.co/senado/basedoc/ley_0599_2000.html
Ley	906	2004	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal.	http://www.secretariasena.gov.co/senado/basedoc/ley_0906_2004.html

Decreto	3420	2004	Por el cual se modifica la composición y funciones de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos (CCICLA).	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66344
Ley	962	2005	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0962_2005.html
Ley Estatutaria	1121	2006	Por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones.	http://secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1121_2006.html#:~:text=Leyes%20desde%201992%20%2D%20Vigencia%20expresa%20y%20control%20de%20constitucionalidad%20%5BLEY_1121_2006%5D&text=Por%20la%20cual%20se%20dictan,del%20terrorismo%20y%20otras%20disposiciones
Ley	1186	2008	Por medio de la cual se aprueba el "Memorando de Entendimiento entre los Gobiernos de los Estados del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el Lavado de Activos (GAFISUD)", firmado en Cartagena de Indias el 8 de diciembre de 2000.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1186_2008.html

Ley	1474	2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.	http://www.secretariasena.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html
Sentencia	C-540	2012	Sentencia de Revisión de Constitucionalidad del proyecto de Ley estatutaria No. 263/11 Senado y 195/11 Cámara, "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones".	https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/c-540-12.htm
Ley Estatutaria	1581	2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.	http://www.secretariasena.gov.co/senado/basedoc/ley_1581_2012.html
Ley Estatutaria	1621	2013	Por medio de la cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52706
Decreto	2821	2013	Por el cual se crea y reglamenta la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales.	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1493735
Ley	1708	2014	Por medio de la cual se expide el Código de Extinción de Dominio.	http://www.secretariasena.gov.co/senado/basedoc/ley_1708_2014.html
Ley	1712	2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la	http://www.secretariasena.gov.co/senado/basedoc/ley_1712_2014.html

Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.			
Decreto	1068	2015	Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público a partir de la fecha de su expedición. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72893
Ley	1755	2015	Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1755_2015.html
Ley	1762	2015	Por medio de la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1762_2015.html
Decreto	2149	2017	Por medio del cual se crea el Sistema Nacional de Depuración de Datos y Archivos de Inteligencia y Contrainteligencia, se adiciona el Capítulo 12 al Título 3, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015 "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa", y se dictan otras disposiciones. https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202149%20DEL%2020%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf
Ley	1922	2018	Por medio de la cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la Jurisdicción Especial para la Paz. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1922_2018.html
Ley	1941	2018	Por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201941%20DEL%2018%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202018.pdf

			de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014.	
Decreto	857	2014	Por el cual se reglamenta la Ley Estatutaria 1621 de 2013.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=57315
Ley	1908	2018	Por medio de la cual se fortalecen la investigación y judicialización de organizaciones criminales, se adoptan medidas para su sujeción a la justicia.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1908_2018.html
Ley	2010	2019	Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2010_2019.html
Decreto	830	2021	Por el cual se modifican y adicionan algunos artículos al Decreto 1081 de 2015, Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con el régimen de las Personas Expuestas Políticamente (PEP).	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20830%20DEL%2026%20DE%20JULIO%20DE%202021.pdf
CONPES	4042	2021	Política Nacional Antilavado de Activos, Contra la Financiación del Terrorismo y Contra la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4042.pdf
Ley	2195	2022	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2195_2022.html#1

lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

Decreto 152 2022 *Por el cual se modifica la estructura de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y se determinan las funciones de sus dependencias.* <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=176646>

Decreto 153 2022 *Por el cual se modifica la planta de personal de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).* <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=176666>

3. RESULTADOS MISIONALES

3.1 Difusión de informes de inteligencia financiera

La UIAF, dando cumplimiento a su labor de centralizar, sistematizar y analizar la información suministrada por los sujetos obligados a reportar o por fuentes abiertas, elabora informes de inteligencia financiera que fortalecen la lucha ALA/CFT/CFP, anticorrupción y contra los delitos ambientales, y que sirven como criterio orientador en apoyo judicial o para los receptores autorizados por la Ley 1621 de 2013, y no corresponden a investigaciones.

Con relación a estos, en el periodo del presente documento, comprendido entre el 01 de enero de 2025 y el 30 de septiembre del mismo año, la Unidad difundió 270 informes de inteligencia financiera, de los cuales 147 correspondieron a informes de análisis financiero con destino a la Corte Suprema de Justicia y a la Fiscalía General de la Nación, mientras que 123 productos de inteligencia financiera fueron difundidos a los receptores autorizados, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley 1621 del 2013.

La estimación total de los montos de los informes difundidos fue de aproximadamente \$44,53 billones.

Los informes de apoyo judicial fueron difundidos a la Fiscalía General de la Nación y a la Corte Suprema de Justicia, con fundamento en solicitudes, Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) e Información de Otras Fuentes (IOF).



A través de la difusión de los productos de inteligencia financiera, la UIAF dio cumplimiento a lo referente al intercambio de información con la Comunidad de Inteligencia y con la Fuerza Pública, lo que demuestra el compromiso de la Unidad con el Plan Nacional de Inteligencia (PNI).

Frente a los informes de inteligencia financiera difundidos entre el 01 de enero de 2025 y el 30 de septiembre del mismo año, 95 correspondieron a corrupción; 59 fueron sobre enriquecimiento ilícito; 23 fueron sobre Grupos Delictivos Organizados; mientras que 22 fueron sobre contrainteligencia y 19 sobre narcotráfico.

En la siguiente gráfica se detallan todos los informes de inteligencia financiera difundidos por la UIAF, según su temática, a los receptores autorizados por ley en el periodo mencionado:



3.2 Evaluación Nacional del Riesgo (ENR) 2025 - 2026

3.2.1 Avances y Planificación

En el marco del compromiso continuo de Colombia con la lucha ALA/CFT/CFP, se hace necesario presentar los avances y la planificación que ha adelantado la UIAF en el presente año sobre la Evaluación Nacional del Riesgo (ENR) para el período 2025-2026.

Este ejercicio es fundamental para la identificación, valoración y comprensión de los riesgos de LA/FT/FP del país, permitiendo la implementación de medidas proporcionales a los riesgos identificados, en concordancia con la Recomendación 1 del Grupo de Acción Financiera (GAFI) y un Enfoque Basado en Riesgo (EBR).

- a) **Liderazgo y fortalecimiento metodológico:** Para la realización de la ENR 2025-2026, la UIAF, en su rol de coordinadora nacional del Sistema ALA/CFT/CFP ante el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat), continúa liderando este proceso estratégico, en el que se han realizado capacitaciones del equipo líder en la metodología definida por el Banco Mundial, la cual calcula los riesgos de LA/FT/FP como una combinación de amenazas y vulnerabilidades.

En esta aproximación semicualitativa prima el criterio experto, basado en estadísticas y la participación de actores relevantes de diversas entidades y sectores.

- b) **Avance en la Evaluación Nacional de Riesgo de la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP):** En la versión más reciente de la ENR (2022-2023) se inició una valoración de las amenazas y vulnerabilidades para determinar el nivel de riesgo respecto a la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (FP) del país.

Con respecto a este asunto, en la ENR 2025-2026 se inició formalmente la evaluación de FP con el apoyo estratégico de la Unión Europea, a través de su programa P2P y Global Facility. Este trabajo es crucial para abordar la totalidad de los riesgos identificados en el ámbito nacional y sectorial.

- c) **Planificación para la Evaluación Nacional de Riesgo de la Financiación del Terrorismo (FT):** A partir del grupo de trabajo consolidado para la evaluación de FP, se plantea el inicio de la ENR para la Financiación del Terrorismo (FT).

Para ello, se está estableciendo la información y criterios específicos a evaluar, así como las variables requeridas para un análisis profundo de las amenazas y

vulnerabilidades asociadas a FT. El objetivo es identificar, calificar y entender estos riesgos para generar planes de acción y controles específicos.

- d) **Recolección de información para amenaza de lavado de activos (LA):** Reconociendo que muchos de los participantes involucrados en los procesos de suministro de información y de evaluación de FT y FP también son poseedores de datos cruciales para evaluar la amenaza de lavado de activos (LA), se ha considerado fundamental aprovechar no solo la experticia, sino también la disponibilidad de estadísticas y análisis de apoyo que estos actores tienen a su alcance.

En ese sentido, se decidió que los mismos representantes designados, quienes han venido participando activamente en el grupo de trabajo para el desarrollo de las ENR en curso, aporten insumos adicionales que fortalezcan la visión integral del riesgo. Esta labor permitirá contar con una base de información más sólida, coherente y comparable, que facilite la identificación de patrones, la estimación de tendencias y la construcción de escenarios prospectivos.

Cabe destacar que este ejercicio hace parte de una de las fases de la ENR, conocida como el proceso de cargue, en la cual se diseñan y aplican instrumentos propios de recolección de datos orientados a obtener información precisa y confiable de las entidades convocadas.

Dichos instrumentos constituyen un elemento clave para garantizar la calidad y pertinencia de la información que nutre la evaluación, y los cuales han sido desarrollados a la medida de las necesidades metodológicas del proceso.

Al respecto, se tiene estipulado que, entre diciembre del año 2025 y enero de 2026, la información recopilada a través de este proceso sea procesada de manera sistemática y metodológicamente consistente, con el fin de consolidar un informe inicial.

Dicho informe será un insumo de gran valor para que los expertos puedan fundamentar su juicio técnico, validar hipótesis preliminares y orientar recomendaciones más precisas para la gestión del riesgo de LA/FT/FP en el país. Asimismo, este esfuerzo contribuirá a mejorar la coordinación interinstitucional y a fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia, asegurando que los resultados del ejercicio reflejen de manera más fiel la realidad del contexto nacional.

- e) **Contextualización sectorial y pertinencia:** previo al inicio del proceso de recolección de datos, se llevará a cabo una fase de contextualización exhaustiva con los diversos sectores y subsectores de la economía nacional, incluyendo autoridades públicas, gremios y empresas del sector privado.

El objetivo es definir de manera conjunta las variables de cargue, es decir, aquellas que orientan la recopilación y organización de la información, y posteriormente las variables de evaluación, que permitirán analizar con mayor rigor los riesgos identificados. Este trabajo coordinado con los sectores garantiza que la construcción de dichas variables sea pertinente, representativa y ajustada a la realidad nacional, fortaleciendo así la calidad del ejercicio.

Este proceso secuencial -primero, variables de cargue; luego variables de evaluación; y finalmente el cargue de información-, busca asegurar la solidez metodológica de la ENR, al tiempo que maximiza la efectividad del análisis de riesgo. Con ello, se incrementa la capacidad de diseñar medidas de prevención y mitigación que sean proporcionales a los riesgos identificados y adaptadas a las particularidades sectoriales.

En consecuencia, esta etapa se convierte en un pilar esencial para la evaluación, al demostrar tanto la rigurosidad técnica como el compromiso de los actores del Sistema ALA/CFT/CFP en la lucha contra las economías ilícitas y los grupos al margen de la ley.

3.3 Comisión de Coordinación Interinstitucional Contra el Lavado de Activos (CCICLA)

La CCICLA es el órgano consultivo del Gobierno nacional y ente coordinador de las acciones que desarrolla el Estado para combatir el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Frente a este órgano, la UIAF ejerce la Secretaría Técnica y durante el primer semestre de este año convocó, conjuntamente con el Ministerio de Justicia y del Derecho, el cual preside esta Comisión, una mesa de trabajo que fue llevada a cabo el día 13 de febrero de 2025 en las instalaciones de la Unidad.

A través de la Dirección General se lideró el proyecto con la Fiscalía General de la Nación sobre el fortalecimiento del Comité Operativo de Investigación y Juzgamiento, el cual se adelantó durante los meses de marzo a septiembre. Para el último trimestre se tiene programada la sesión ordinaria No. XLII de la CCICLA.

Por otra parte, en el marco de la Estrategia contra los Profesionales del Lavado de Activos (PLAs) se llevó a cabo una sesión en el mes de septiembre de 2025, en la que se revisaron los avances de la matriz de acciones que tiene a cargo cada entidad.

3.4 Estudios

3.4.1 Estudios estratégicos

1. Actualmente se están desarrollando tres estudios estratégicos. El primero está relacionado con criptoactivos y pretende dar una visión general y particular del entorno en el cual se desenvuelven los activos virtuales a nivel cualitativo, cuantitativo y estructural.

En prospectiva, a través de la identificación de los actores del sector, se procura ofrecer un marco de referencia para la actualización de los anexos técnicos de la UIAF, los cuales se constituyen como insumo fundamental para los análisis realizados dentro de la Unidad; para el desarrollo sectorial de la Evaluación Nacional del Riesgo (ENR) 2025-2026; y para la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas del Gafilat que, para el caso de Colombia, iniciará en 2028.

2. El segundo estudio trata sobre la caracterización del sector solidario, con el fin de determinar el flujo de capital en sus diferentes productos y servicios, así como la percepción frente al funcionamiento de su Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (Sarlaft). Frente al mismo, se ha avanzado en una primera fase, que incluyó la recolección de información propia de las entidades del sector, mediante instrumentos como formularios en línea y formatos de registro de movimientos financieros.

En las fases posteriores, se llevará a cabo el análisis profundo de la información obtenida, con el fin de generar un documento insumo que oriente las actualizaciones y cambios en los anexos técnicos del sector.

3. Finalmente, el tercer estudio se centra en el sector de la chatarra, que pertenece a la economía circular del país, y su vulnerabilidad frente al lavado de activos y la evasión tributaria.

El sector de chatarra en Colombia evidencia cómo el uso del comercio exterior simulado permite lavar activos y evadir impuestos. Las estrategias detectadas - empresas fachadas, saldos de IVA, múltiples declaraciones-, impactan gravemente a la renta nacional.

Es así que, a través de este estudio se pretenden analizar y proponer medidas estratégicas para prevenir el lavado de activos y la evasión tributaria en ese sector, tomando como referencia casos nacionales, regionales e internacionales.

3.5 Caracterizaciones binacionales

Las Comisiones Binacionales Fronterizas (Combifron) son espacios para fortalecer la confianza mutua entre las UIF y optimizar las operaciones contra las amenazas y riesgos existentes en las zonas de frontera.

Durante el periodo del presente informe, se adelantaron Combifron con los siguientes países, con los que se firmaron entendimientos relacionados con estrategias de seguridad fronteriza:

- *En abril, la UIAF participó de manera virtual en la XXVII, Combifron Panamá - Colombia*
- *En mayo, la UIAF participó de manera virtual en la XXXIII Combifron Perú - Colombia.*
- *En julio, la UIAF participó de manera virtual en la XXXIII Combifron Ecuador - Colombia.*
- *En septiembre, la UIAF participó de manera presencial en la XXVIII Combifron Colombia – Panamá.*

En el marco de las Combifron también se desarrollaron tres caracterizaciones binacionales que permitieron advertir los movimientos de dinero y rasgos macroeconómicos entre Colombia y estos países.

3.6 Capacitaciones

La Subdirección de Análisis Estratégico (SAE) es el área misional encargada de realizar capacitaciones por parte de la UIAF, al liderar el Comité de Supervisores y ser el enlace con cada uno de los sectores de la economía nacional.

Durante enero y septiembre de 2025, se llevaron a cabo 20 capacitaciones, las cuales han estado dirigidas a supervisores, sujetos obligados a reportar información y entidades del sector público. En el agregado de estos eventos se ha contado con la participación de 3.085 asistentes como se evidencia a continuación:

Sector	Número de capacitaciones	Número de participantes
Coljuegos y Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar (CNJSA)	1	10
Financiero	3	165
Organizaciones internacionales	1	10
Público	3	94
Supersolidaria	2	1.297
Todos	1	242
Transporte	9	1.267

Se destaca que durante lo corrido de este año, con corte a 30 de septiembre, se hizo énfasis particular hacia el sector transporte, teniendo en cuenta la nueva Resolución 2328 de marzo de 2025, en la que la Superintendencia de Transporte exige a las entidades del sector pasar de un Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (Siplaft) a un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (Sarlaft) y amplía el número de sujeto obligados de reporte.

En el marco del cumplimiento de la acción 1.5 del Conpes 4042, se completó un esquema de capacitaciones con entidades públicas, cuyo objetivo era sensibilizarlas sobre el riesgo de LA/FT/FP y la importancia de establecer medidas que permitan prevenirlo y gestionarlo.

3.7 Normatividad

Una de las tareas más valiosas de la UIAF es el apoyo en la mejora normativa del Sistema ALA/CFT/CFP en sus fases de prevención y detección, la cual viene regulada por parte de los supervisores sectoriales de la economía nacional y que está dirigida a sus vigilados.

Al respecto, la entidad realiza sugerencias técnicas sobre los proyectos normativos y, además, acompaña al supervisor en jornadas de capacitación, orientando al sujeto obligado sobre la labor de nuestra entidad y su obligación de reporte a la UIAF.

Sobre este asunto, en el primer semestre de 2025, se acompañó a cinco sectores de vital importancia para el Sistema ALA/CFT/CFP en sus procesos de actualización normativa y en la construcción de los anexos técnicos para los reportes respectivos a la Unidad.

Estos ejercicios interinstitucionales no solo promueven la armonización regulatoria entre sectores, sino que permiten una mejor comprensión y aplicación de las obligaciones por parte de los sujetos obligados, además de fortalecer la capacidad del Estado para prevenir

y detectar operaciones asociadas con el LA/FT/FP, en concordancia con los estándares internacionales y las mejores prácticas en la materia.

Adicional a este acompañamiento técnico, desde la UIAF se han adelantado propuestas de mejora a los anexos técnicos a partir de los cuales se recibe información de los sujetos obligados a reportar, y que son un insumo vital para los análisis internos realizados dentro de la Unidad. Se destaca que algunas de las modificaciones que se proponen para estos archivos están en línea con los cambios normativos que pueden adelantar los supervisores desde su sector.

A continuación, se mencionan dos de los anexos trabajados durante el primer semestre de 2025 y que se espera que sean publicados en el último trimestre del año.

3.7.1 Anexo técnico ROS Ley 2195 de 2022

Consideraciones e instrucciones a seguir por las entidades obligadas a reportar bajo la Ley 2195 de 2022, para realizar y enviar el Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS).

3.7.2 Anexo 6 de Productos Financieros – Superintendencia Financiera de Colombia

Actualmente este anexo se encuentra en actualización con el fin de unificar los conocimientos sobre la forma en la que se deben presentar los reportes emitidos desde el sector financiero hacia la UIAF. En consecuencia, se ha venido trabajando con diferentes entidades, gestionando mesas de trabajo en las que se les ha indicado las diferentes mejoras que deben implementar en sus reportes. Asimismo, en el periodo del presente informe se han realizado capacitaciones con las entidades reportantes, en las que estas, como expertas, han dirigido las sesiones.

El propósito de estas actividades fue establecer estándares claros para los reportes, resolver dudas sobre la funcionalidad de los productos y señalar los aspectos que requieren corrección.

3.8 Tipologías

En abril de 2025 se participó en una mesa de trabajo interinstitucional orientada a abordar la problemática de la extorsión. Durante el encuentro, la UIAF presentó la tipología “Pagos de extorsión, estafas, microtráfico y corrupción a través de plataformas digitales financieras”.

A partir de las intervenciones realizadas, esta tipología fue complementada y, adicionalmente, se elaboró una nueva enfocada en los pagos de extorsión bajo la modalidad de falso servicio.

Adicionalmente, entre enero y septiembre, se adelantó la construcción de tipologías relacionadas con hidrocarburos, operaciones con criptoactivos e ingresos internacionales vinculados al narcotráfico a través de pasarelas de pago.

3.9 Curso E-learning

Desde la UIAF se cuenta con el curso E-learning, un sistema de gestión de aprendizaje (LMS, por sus siglas en inglés) diseñado para la ciudadanía en general, que tiene como objetivo fortalecer las competencias y mejorar el conocimiento de los temas relacionados con el Sistema ALACFT/CFP. El curso está específicamente dirigido a ciudadanos, sujetos obligados, entidades gubernamentales y organizaciones del sector privado.

El programa educativo, que es gratuito y cuenta con un estilo de aprendizaje a su propio ritmo, se estructura en 10 módulos. Al finalizar exitosamente el curso, los participantes obtienen una constancia de participación o completitud. La matrícula está abierta de forma permanente, permitiendo la inscripción en cualquier momento.

Frente al mismo, se destaca que, en el transcurso del 2025, con corte a 30 de septiembre, se inscribieron 12.220 personas y se generaron 5.992 constancias de realización del curso.

3.10 Taller Juego de Roles

La UIAF continúa fortaleciendo el Sistema ALA/CFT/CFP del país a través de su iniciativa "Taller Juego de Roles". Este programa, concebido con la finalidad de mejorar la calidad y completitud de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) remitidos a la UIAF, permite a los oficiales de cumplimiento asumir temporalmente el rol de analistas de la entidad, obteniendo una perspectiva crucial sobre el proceso de investigación.

Los talleres mantienen su metodología interactiva, donde los asistentes -entre los que se pueden encontrar oficiales de cumplimiento, analistas y directivos de diversas entidades reportantes del sector que se encuentre participando en la actividad-, llevan a cabo la lectura de ROS previamente anonimizados por la UIAF, el desarrollo de cuestionarios y la socialización de conclusiones.

Además, se mantiene un proceso de retroalimentación con los supervisores de los diferentes sectores, compartiendo datos sobre el desarrollo del taller y abordando temas relevantes acerca de la relación entre supervisor y vigilado.

La presentación inicial en estos talleres continúa enfocándose en el Indicador de Completitud del ROS (Icros) y en las buenas y malas prácticas identificadas en los ROS, tal como se ha hecho en sesiones anteriores.

3.10.1 Talleres Juego de Roles en 2025

Durante el presente año se han desarrollado tres nuevos talleres "Juego de Roles", los cuales se describen a continuación:



3.11 Plataforma de Entrenamiento Multidimensional (PEM)

Gracias al apoyo financiero de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de Estados Unidos (INL), así como al apoyo académico del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y la experiencia y acreditación académica de la Universidad de Antioquia, junto con el liderazgo de la UIAF, se desarrolló la Plataforma de Entrenamiento Multidimensional (PEM).

La PEM es una herramienta de capacitación virtual diseñada para proporcionar habilidades y conocimientos esenciales en el combate contra la delincuencia financiera.

Su enfoque principal está en formar a los más de 32.000 oficiales de cumplimiento y sujetos obligados registrados en el Sistema de Reporte en Línea (Sirel) de la UIAF.

3.11.1 Avances y próximos programas en la PEM

- *Primer Diplomado Estándar para Oficiales de Cumplimiento - Finalizado:* El 31 de octubre de 2024 se iniciaron las inscripciones al primer diplomado de la PEM, dirigido a oficiales de cumplimiento y sujetos responsables de reporte.

Este programa, que finalizó el 1 de Julio de 2025, concluyó exitosamente con 3.361 personas inscritas, de las cuales 1.201 fueron certificadas, logrando así cerrar brechas de conocimiento en el Sistema ALA/CFT/CFP.

- *Segunda Cohorte del Diplomado Estándar para Oficiales de Cumplimiento - Inicio:* El 1 de septiembre de 2025, con 1.702 matriculados, se dio inicio a la segunda cohorte del diplomado. Se proyecta que finalice el 18 de enero de 2026 y tendrá la certificación de la Universidad de Antioquia.
- *Curso de Ética y Gestión Sostenible- Finalizado:* El 18 de agosto de 2025 inició el curso y culminó el 24 de septiembre de 2025, con una duración de 20 horas y 676 personas certificadas por la Universidad de Antioquia. Este curso estuvo dirigido a aquellas personas que aprobaron el Diplomado Estándar para Oficiales de Cumplimiento, en su primera cohorte.
- *Ruta de aprendizaje especializada:* Los programas ofrecidos en la PEM forman parte de una ruta de aprendizaje creada por la UIAF para fortalecer el conocimiento especializado en el ámbito ALA/CFT/CFP.
- *Curso de criptoactivos:* Se adelantó la revisión de los contenidos correspondientes al curso en el marco del convenio con UNITAR. Este curso abordará una actualización en términos de normatividad y de nuevos productos.

Todos los diplomados y el curso de ética ofrecidos en la PEM son certificables, reafirmando el compromiso de la UIAF con la formación de alta calidad y el fortalecimiento continuo de las competencias en la lucha contra la delincuencia financiera.

Los temas abordados incluyen, entre otros, Sistemas de Administración de Riesgos de LA/FT/FP, ética aplicada en entornos corporativos, fuentes de información para la labor del oficial de cumplimiento, y Debida Diligencia del Cliente (DDC) y Beneficiario Final (BF).

3.12 Tanque de Pensamiento

En el marco del Conpes 4042, en cuanto a la acción 1.6 del Tanque de Pensamiento de Activos virtuales, Monedas Estables y Fintech¹, se desarrolló mesa de trabajo el 01 de julio, con el fin de tener un espacio para socializar estudios y presentaciones sobre el tema de

¹ Que involucra a la Fiscalía General de la Nación (FGN), la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Superintendencia Financiera de Colombia, la Superintendencia de Sociedades, la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y, como líder, a la Unidad de Información y Análisis Financiero.

interés, y para comenzar a identificar documentos que se puedan compartir en el Sisconpes y en la CCICLA.

Estas mesas han sido de alta utilidad para comprender el trabajo de las instituciones en el entendimiento de las dinámicas y prácticas de los activos virtuales, las monedas estables y las fintech en los diferentes sectores de la economía.

3.13 Programa educativo OSFL – Recomendación 8 GAFI

En el marco de cumplimiento de la recomendación 8 de GAFI, los países deben emprender programas educativos y de acercamiento, según corresponda, para aumentar y profundizar la conciencia entre las Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL) y la comunidad de donantes sobre de las potenciales vulnerabilidades y del riesgo al que pueden estar expuestas frente al financiamiento del terrorismo (FT), así como sobre las medidas que pueden adoptar estas entidades para protegerse de dicho riesgo.

En este sentido, también se busca incentivar a las OSFL a que realicen las transacciones a través de canales financieros y de pago regulados, siempre que sea factible, manteniendo presentes las distintas capacidades de los sectores financieros en los diferentes países y áreas y los riesgos de utilizar dinero en efectivo.

3.13.1 Informe ESR-OSFL FT Colombia

Posterior a un trabajo conjunto con el Gafilat y Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la UIAF puso a disposición de la ciudadanía y actores del Sistema ALA/CFT/CFP el Informe sobre la Evaluación Sectorial de Riesgos de Financiamiento del Terrorismo para el sector de las Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL) existentes en Colombia.

El objetivo de este proyecto fue obtener información actualizada y proporcionar un análisis exhaustivo de la situación, utilizando herramientas cualitativas y cuantitativas, incluyendo enfoques contrafactuales y técnicas de análisis de datos para: a) identificar el subconjunto que encaja en la definición del GAFI y b) Identificar el riesgo de FT del subconjunto.

Este estudio buscó no solo ayudar a cumplir con los estándares internacionales, sino también fortalecer la capacidad de Colombia para proteger su sector de OSFL, garantizando que estas organizaciones puedan continuar su vital labor social sin ser utilizadas indebidamente para actividades ilícitas.

3.14 Programa actualización de datos Sirel

La base de sujetos obligados en Sirel es uno de los insumos más sustanciales para la UIAF, ya que contiene los contactos de más de 30 mil empresas y sus oficiales de cumplimiento, de ahí la importancia que estos registros se encuentren al día.

En este contexto, se inició desde el mes de agosto una campaña de actualización de datos en Sirel, con el fin de contar con la información más pertinente y actual de las entidades reportantes.

3.15 Campaña uso eficiente de información de PEP en Colombia

En guía con la acción 3.4 del Conpes 4042 y la Recomendación 12 del GAFI, se viene trabajando con el Departamento Administrativo de la Función Pública en un proyecto cuyo objetivo es dar a conocer el aplicativo de Personas Expuestas Políticamente (PEP) administrado por dicha entidad, para posteriormente realizar una agenda de sesiones con supervisores sectoriales del Sistema ALA/CFT/CFP y entidades públicas nacionales, con el propósito de promover la actualización continua de datos sobre estas personas, el cumplimiento del Decreto 830 de 2021, que establece las condiciones para considera a un individuo como una PEP, y el uso eficiente de la información de estas personas en los procesos de administración de riesgo ALA/CFT/CFP.

3.16 Gestión de ingreso en la Red TTD y acceso a herramienta Sistrac

Colombia, como país miembro del Gafilat, solicitó su inclusión en la Red TTD, a través de la cual se puede acceder al Sistema Transfronterizo Regional de Análisis y Control (Sistrac) de este organismo, la cual permite y facilita el cumplimiento del país en temas de cooperación internacional respecto a la detección y manejo del transporte de dinero e instrumentos negociables al portador de manera física.

Actualmente, se está trabajando de manera conjunta con otras entidades nacionales para gestionar la captura de la información que se necesita para ingresar a la red.

3.17 Cartilla Debida Diligencia para Mitigar Riesgos LA/FT/FP

En junio de 2025 se publicó la Cartilla Debida Diligencia para Mitigar Riesgos LA/FT/FP, que busca que las entidades obligadas a reportar establezcan mecanismos eficaces para mitigar los riesgos de estos delitos, en el marco de la implementación de los Sarlaft.

Con esta cartilla se invita a los diferentes sectores de la economía a llevar un adecuado conocimiento del cliente, implementación de señales de alerta, identificación y evaluación del riesgo, detección de operaciones inusuales y sospechosas, con el propósito de que puedan tomar decisiones de manera informada frente a las relaciones comerciales.

Esta cartilla invita a los sujetos obligados a realizar la debida diligencia dependiendo de:

- a) *Debida Diligencia Básica/Simplificada: Aplicable a la mayoría de clientes con un riesgo bajo o moderado.*

b) *Debida Diligencia Intensificada o Reforzada: Aplicable a clientes o situaciones de alto riesgo, como en los casos de:*

- *Personas Políticamente Expuestas (PEP).*
- *Jurisdicciones no cooperantes.*
- *Operaciones complejas o inusuales.*

En conclusión, la cartilla busca que la Debida Diligencia sea una herramienta efectiva para:

- *Identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos LA/FT/FP.*
- *Fortalecer la cultura de cumplimiento dentro de las organizaciones.*
- *Aportar información útil para el análisis financiero y la lucha contra el crimen organizado.*

3.18 Proyecto sanciones financieras dirigidas (SFD)

Se están desarrollando mesas de trabajo con la Superintendencia Financiera de Colombia, el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Fiscalía General de la Nación y Cancillería, junto con el apoyo de la Oficina de Asuntos Internacionales de la UIAF, en las que se busca elaborar un proyecto de decreto, con el objetivo de establecer el procedimiento para cumplir con las 40 Recomendaciones del GAFI, en lo referente a sanciones financieras dirigidas (SFD) relacionadas con el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, y de esta manera dar cumplimiento a nivel país de la Recomendación 7 del GAFI.

3.19 Comités de Supervisores

La UIAF genera Comités de Supervisores, espacios conjuntos con los principales líderes sectoriales que tienen normatividad ALA/CFT/CFP, para desarrollar una efectiva discusión de los temas más relevantes en materia de riesgo de LA/FT/FP, así como los controles correspondientes para mitigar estas conductas.

Estos espacios son fundamentales para centralizar los temas relevantes o de actualidad en materia ALA/CFT/CFP que puedan afectar a los distintos sectores que forman parte del sistema y, por esta razón, en el 2025, con corte a septiembre se desarrollaron dos Comités de Supervisores.

3.20 Cooperación DIAN - UIAF

El trabajo desarrollado en el marco del convenio interadministrativo entre la DIAN y la UIAF busca potenciar las capacidades de cada entidad, teniendo como base la amplia experiencia de la UIAF, como líder del Sistema ALA/CFT/CFP del país, y de la DIAN, como autoridad aduanera, tributaria y cambiaria, así como trayectoria en el manejo de la seguridad fiscal y

el control de las economías ilícitas mediante la fiscalización y la transparencia en el comercio exterior.

En este contexto, en 2025, con corte al 30 de septiembre, se desarrollaron 24 mesas de trabajo, que se soportan en actas, en las que se ha fortalecido el anexo técnico que hace parte del convenio suscrito entre ambas entidades.

En este trabajo se han adelantado labores para estructurar un protocolo eficiente y seguro de transmisión y consulta de información, que ha venido fortaleciendo la orientación estratégica y operativa de nuestras entidades en temas de prevención y detección de LA/FT/FP. Sobre este asunto, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Mejorar las características técnicas en la entrega de información en el marco del convenio.
- Intercambiar buenas prácticas en torno a la detección de señales de alerta de LA/FT/FP.
- Identificar necesidades operativas y analíticas que permitan una mejora continua en los procesos misionales de prevención y detección de posibles operaciones de LA/FT/FP.
- Profundizar el entendimiento de la información tributaria y aduanera, con el fin de incrementar las capacidades analíticas por parte de la UIAF sobre la misma.
- Optimizar el uso de herramientas y aplicación de metodologías de analítica de datos, a través de la sinergia de las capacidades técnicas de las entidades.

4. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

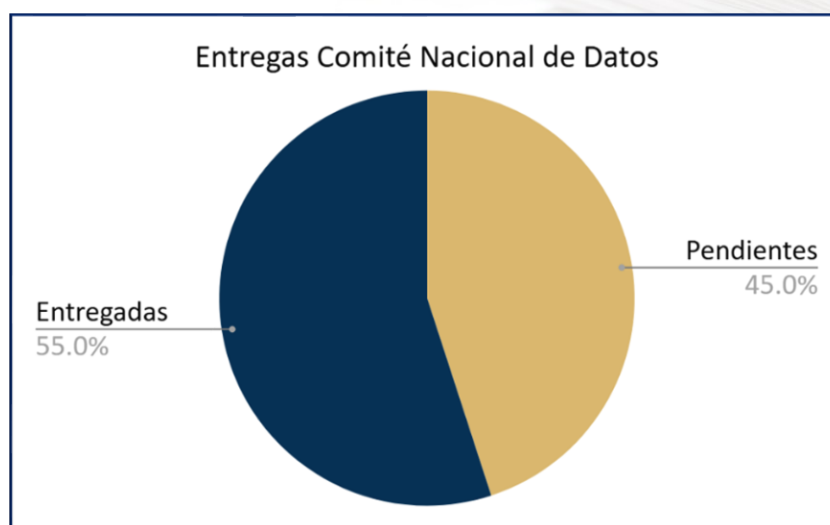
La gestión de tecnologías de la información adelantada por la UIAF se alinea con el Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI), el cual permite generar las capacidades institucionales que se requieren para prestar servicios de TI a los usuarios, mediante el uso adecuado de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Al respecto, se presenta la gestión de TI realizada desde el 01 de enero de 2025 al 30 de septiembre de 2025 de acuerdo con los dominios de gestión.

4.1. Dominio de Gobierno y Estrategia

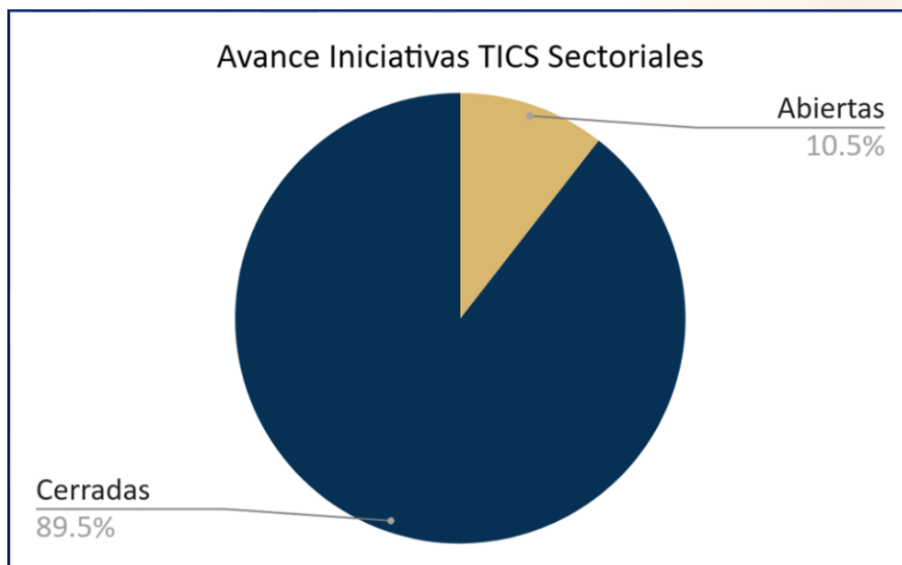
4.1.1 Comité Nacional de datos

- En el periodo del presente informe, se alcanzó un 55,0% de avance con entregas al día de los productos del 2025, de acuerdo con las fechas de la hoja de ruta del presente año.



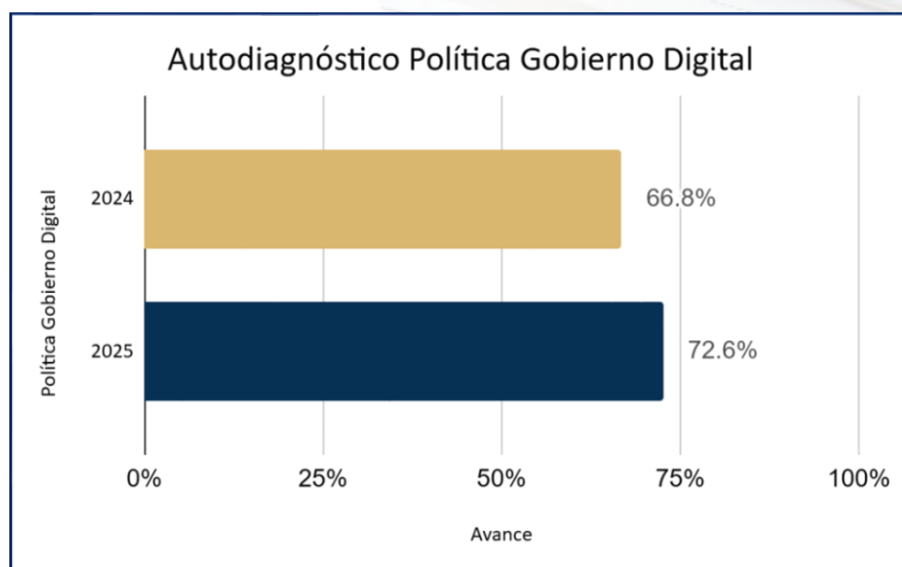
4.1.2 Iniciativas TIC sectoriales

- Se registraron en el Banco de Necesidades del Sector Hacienda 19 proyectos, de los cuales quedan dos (2) en seguimiento. Sobre el desarrollo de las iniciativas de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) sectoriales, la entidad obtuvo un 89.5% de avance.



4.1.3 Autodiagnóstico de la Política de Gobierno Digital

Se logró un avance general en el autodiagnóstico de implementación de la Política de Gobierno Digital, que es el instrumento gubernamental del orden nacional que propende por la transformación digital pública y por el fortalecimiento de la relación ciudadano - Estado, pasando del 66,8%, en todo el 2024, a 72,6% de avance en lo corrido del 2025, con corte a septiembre.



4.1.4 Presupuesto de proyectos de TI

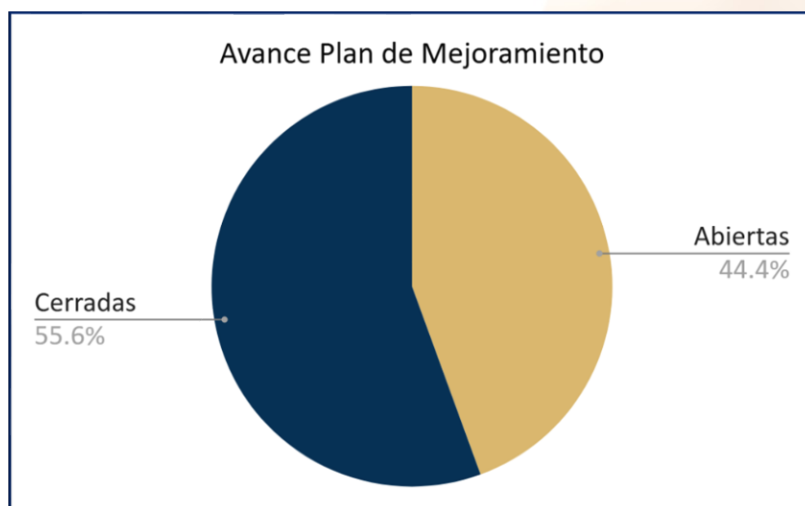
Con corte a 30 de septiembre, se presenta un avance de ejecución presupuestal del 59%.

Proyecto	Presupuesto Reservado 2025	Pagos autorizados	% Ejecución Presupuestal
31-2023 Internet Conectividad 2023-2026	\$201,793,632.00	\$119,262,908.00	59.10%
03-2025 Soporte Plataforma Big Data	\$336,125,998.00	\$177,286,198.60	52.74%
04-2025 Sirel Plus Fase 2	\$1,359,131,400.00	\$755,073,000.00	55.56%
05-2025 Mantenimiento Servicios Seguridad	\$95,450,040.00	\$63,951,526.80	67.00%
09-2025 Licencias para Servicios de Seguridad de la Información.	\$741,598,725.00	\$741,598,725.00	100.00%
10-2025 Renovación licencia plataforma de correo electrónico, productividad y colaboración (hasta 2026)	\$286,275,300.00	\$286,275,300.00	100.00%
14-2025 Mantenimiento Equipos computo	\$54,688,838.00	\$33,783,880.00	61.77%
15-2025 Mantenimiento UPS	\$24,993,190.00	\$9,996,595.00	40.00%
20-2025	\$26,732,755.00	\$26,732,755.00	100.00%

Proyecto	Presupuesto Reservado 2025	Pagos autorizados	% Ejecución Presupuestal
Reparación Aire Acondicionado de precisión			
22-2025 Soporte Mantenimiento de infraestructura tecnológica	\$567,904,890.00	\$0.00	0.00%
23-2025 Licencias de antivirus.	\$21,493,890.00	\$0.00	0.00%
142451-OC Certificados Digitales de Sitio Web SSL EV y SSL (hasta 2027)	\$5,643,139.46	\$5,643,139.46	100.00%
142452-OC Certificados Digitales de persona jurídica (hasta 2027)	\$178,500.00	\$178,500.00	100.00%
Licencia IPV6 LANIC	\$15,625,000.00	\$0.00	0.00%
Total	\$3,737,635,297.46	\$2,219,782,527.86	59.39%

4.1.5 Plan de mejoramiento (hallazgos auditoría)

- Entre enero y septiembre de 2025, se cerraron 15 de 27 acciones del Plan de Mejoramiento vigente, lo que representa un avance del 55,6%.



4.2. Dominio de seguridad de la información

4.2.1 Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información

- Se formalizó inventario de activos de información, ante Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD), de fecha del 11 de agosto de 2025.
- Se actualizó y adoptó la Política General de Seguridad de la Información y Declaración de Aplicabilidad, mediante la Resolución 175 del 1 de julio de 2025.
- Se iniciaron mesas técnicas con la Dirección General para definir el Manual de Políticas de Seguridad de la Información.
- Se adoptó la Resolución 133 del 21-05-2025 para la designación de funciones del Oficial de Seguridad de la Información (OSI).
- Se designó un funcionario con labores de Oficial de Seguridad de la Información mediante Resolución 134 del 21-05-2025.
- Se avanzó con la actualización del Manual de Roles y Responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

4.2.2 Actualización de dispositivos y herramientas de seguridad

- Se actualizaron los dispositivos de seguridad, por alertas de seguridad reportadas por el Grupo de Respuestas a Emergencias Cibernéticas de Colombia (ColCERT).
- Se adquirió y puso en marcha un nuevo dispositivo de seguridad, para la protección de aplicaciones expuestas a externos.
- Se actualizó el dispositivo de seguridad usado para correlacionar eventos de seguridad.
- Se contrató la puesta en marcha del antivirus.

4.3. Dominio de infraestructura tecnológica

4.3.1 Repotenciación de la hiperconvergencia

Se aumentó la capacidad de procesamiento del clúster de la Plataforma Big Data, reutilizando memorias RAM de servidores obsoletos que se encuentran fuera de servicio/soporte optimizando los recursos disponibles.

Esta maniobra mejoró significativamente los tiempos de respuesta del clúster y sus subsistemas derivados, repercutiendo en una mejor experiencia de usuario de áreas misionales.

4.3.2 Estrategia de migración del File Server

Se diseñó y desarrolló una estrategia de modernización del File Server, que tiene como finalidad actualizar el sistema operativo, redimensionar las particiones y optimizar el almacenamiento con el fin de estructurar directorios y subdirectorios para la redefinición de los controles de acceso. De igual forma, se diseñó una estrategia de centralización de directorios para la gestión contractual minimizando la duplicidad de información y apoyando la gestión documental, la política de “Cero Papel” de la entidad.

4.3.3 Migración y modernización de Sistemas Operativos Server

Apalancados en la mejora continua, la gestión de la capacidad y el control de versiones, se puso en marcha un plan de migración y modernización de sistemas operativos server que requirió de un trabajo mancomunado con el dominio de sistemas de información, con el propósito de recrear ambientes de pruebas que permitieran determinar si los servicios tecnológicos podían ser migrados sin afectaciones funcionales. Esta labor permitió no solo modernizar los sistemas operativos, sino identificar la posibilidad de escenarios de migración futuras.

4.3.4 Migración de la información

Dada la necesidad de actualización tecnológica de algunos equipos de almacenamiento, fue necesario emprender una estrategia de migración de datos, a fin de minimizar el riesgo de mantener datos críticos en hardware antiguo que, aunque operativo, carece de soporte y garantía frente a fallos.

4.4. Dominio de sistemas de información y bases de datos

4.4.1 Plataforma de consulta interna versión Plus

En el mes de marzo se puso en producción una plataforma orientada a la consulta eficiente de información contenida en las bodegas de datos de la entidad. Esta herramienta permite, a partir del número de identificación, realizar búsquedas en múltiples fuentes de información. La información consultada puede ser exportada en formatos como Excel o CSV, así como integrarse con herramientas de análisis.

4.4.2 Migración de matrices de autenticación de Sirel

El Sistema de Reporte en Línea (Sirel) utilizaba un módulo de segundo factor de autenticación antiguo, por lo que fue necesario realizar diferentes acciones de actualización: migrar la base de datos y la aplicación en infraestructuras separadas, sobre sistemas operativos, motor de base de datos y parches de seguridad al día.

4.4.3 Intranet

Conjuntamente con la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) y el Grupo de Comunicaciones (GCO), se puso a disposición de los funcionarios la actualización de la intranet institucional a través de la cual se ha facilitado el acceso a la información del Mapa de Procesos, a los documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y a las noticias y eventos internos adelantados por la Unidad.

A lo largo de la vigencia, la intranet se ha convertido en una herramienta central para la gestión documental, la comunicación interna y accesos a sistemas de información, optimizando los procesos de la Unidad.


4.4.4 Nuevos reportes en Sirel


Se realizó la parametrización y creación de las plantillas para la recepción de los reportes de los sujetos obligados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (TESV, TOVA) en Sirel, lo que incluía utilidad en Excel, validación de reportes y creación del proceso de Extracción, Transformación y Cargue (ETL, por sus siglas en inglés) de ingesta en Plataforma de Big Data.


4.4.5 Catálogo de sistemas de información

En el mes de septiembre se realizó la actualización del catálogo de sistemas de información, según formato establecido por Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia (MinTIC).

4.4.6 Acompañamiento y apoyo técnico a diferentes aplicaciones

-  Actualización y mejoramiento de las bases de datos de sistemas de información internos.

-  Se realizó la disposición en producción de la Plataforma de Entrenamiento Multidimensional (PEM).

-  **Juego de Roles:** Se realizó el montaje de la aplicación, así como todos los ajustes técnicos requeridos para su óptimo funcionamiento. Esta aplicación se actualiza a demanda, según las necesidades de capacitación de las áreas misionales.

4.4.7 Software en desarrollo

- 📄 **Sirel Plus:** El avance e implementación del software fue dividido mediante fases de desarrollo (sprint), a fin de hacer más óptima y eficiente su ejecución. Por esa razón, el 14 de febrero de 2025 se dio inicio al contrato cuyo objeto es: “Contratar la fase 2 del software para la recepción y validación de reportes en línea”, contrato que complementa las actividades de la Fase I, con el propósito de culminar la implementación del software. Con corte al 30 de septiembre, lleva un avance de ejecución del 66.67%.

- 📄 **Aplicativo indicadores de gestión:** de acuerdo a los requerimientos de la Oficina Asesora de Planeación (OAP), este desarrollo se proyecta como un instrumento estratégico que permita realizar el seguimiento al desempeño de las diferentes dependencias de la UIAF, lo cual responde a la necesidad de tener mecanismos de recolección de información confiable y oportuna para la toma de decisiones de las dependencias responsables, que permita el análisis de información y la rendición de cuentas, adicionalmente que aporte al proceso estadístico de la entidad. Al corte del presente informe lleva un avance de implementación del 80%.

4.5. Dominio de soporte técnico

4.5.1 Plan de mantenimiento de equipos de cómputo e impresoras

- 📄 A la fecha, se reporta un avance del 61,78% en la ejecución del plan establecido, que contempla las siguientes actividades desarrolladas:
 - ❖ Cambio de kits de mantenimiento en impresoras.
 - ❖ Diagnóstico técnico de equipos.
 - ❖ Levantamiento y actualización de hojas de vida de los equipos.
 - ❖ Ejecución del check list de mantenimiento correspondiente.
 - ❖ Mantenimientos preventivos a equipos de cómputo y periféricos.
 - ❖ Acompañamiento en visitas técnicas para la atención y solución de daños o fallas reportadas.

Estas actividades contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Plan de Mantenimiento y Soporte Técnico establecido para el periodo.

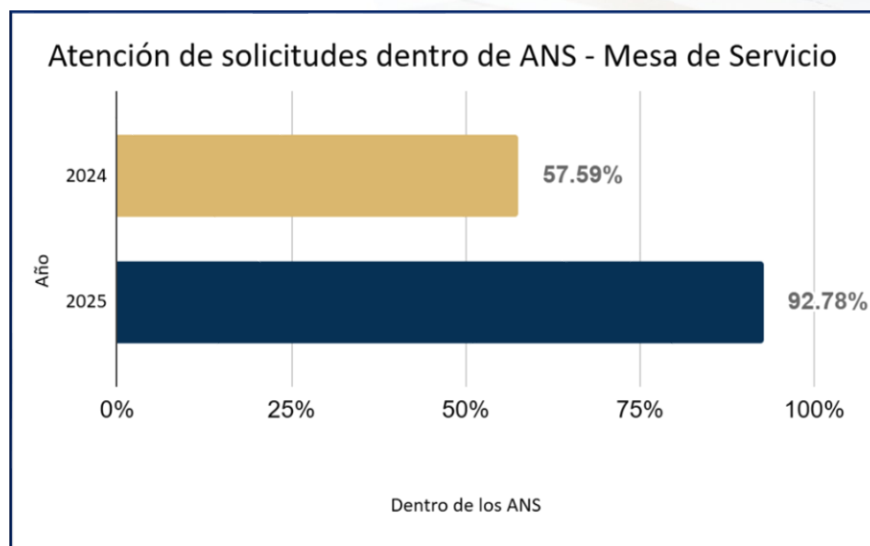
4.5.2 Proyectos en desarrollo - Solicitudes de horas extras por medios digitales

- Se encuentra en desarrollo el proyecto de gestión de solicitudes de horas extras mediante un formulario digital vinculado a la plataforma de correo electrónico, productividad y colaboración, con el objetivo de llevar un control eficiente y centralizado del tiempo adicional trabajado por los funcionarios a los que se les reconoce este tipo de recargo.
- Se creó un espacio en la plataforma de correo electrónico, productividad y colaboración, en el cual se realizó la simulación de una página web para tener un módulo limpio en el cual se implementan los diferentes procesos solicitados por SAF para la implementación de la Política de Cero Papel.

El sistema permite que cada registro quede automáticamente almacenado en una hoja de cálculo, lo que facilita la revisión, trazabilidad y consolidación de la información. Esta iniciativa apoya la implementación de la política de “Cero Papel”, promoviendo el uso de herramientas digitales para optimizar los procesos internos y reducir el uso de recursos físicos.

4.5.3 Atención de solicitudes de soporte por la herramienta de mesa de servicio dentro de Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS)

- Se logró un nivel de cumplimiento de solución a las solicitudes realizadas a través de la herramienta de mesa de servicio pasando de 57,59% en 2024 a un 92,78%, entre enero y septiembre de 2025.



5. GESTIÓN JURÍDICA

La gestión jurídica de la UIAF, durante el periodo del presente informe, ha continuado entregando resultados, que permiten reforzar la función de inteligencia financiera de la entidad y su impacto a nivel interno y externo, en lo referente a la prevención y detección de los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT), y a la acción de extinción del derecho de dominio.

Actividades como la elaboración de conceptos jurídicos; revisión de documentos internos y externos; las respuestas a peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información jurídica y/o denuncias (PQRS); la representación judicial de la UIAF; así como la viabilidad de los requerimientos de información de autoridades judiciales como la Fiscalía General de la Nación (FGN), la Corte Suprema de Justicia, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Policía Nacional; y a Búsquedas Selectivas en Bases de Datos (BSBD), entre otras, son labores permanentes en las que se ha sustentado la gestión jurídica de la entidad.

5.1 Avances normativos

La dependencia jurídica de la UIAF ha realizado la revisión de proyectos normativos como:

- El proyecto de Ley de Criptoactivos – Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV).
- El documento Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) Política para la Humanización del Sistema Penitenciario y Carcelario en Colombia.
- Elaboración del modelo de resolución para la conformación de los Grupos Enlace del Comité de Investigación y Juzgamiento de la CCICLA.
- Revisión del Reglamento Interno del Comité de Investigación y Juzgamiento de la CCICLA.
- Apoyo en la elaboración y revisión de los convenios interadministrativos adelantados con cada una de las entidades supervisoras de los temas relacionados con LA/FT/FP, así como los memorandos de entendimiento con otros organismos de la Comunidad de Inteligencia.

5.2 Proyección de conceptos

Con el fin de sentar su posición en diferentes temas con incidencia jurídica para la UIAF, se han expedido alrededor de veintidós (22) conceptos jurídicos de carácter interno, que han sido insumos para la toma de decisiones.

5.3 Respuestas a derechos de petición

En su labor líder en la protección y garantía del derecho fundamental de petición, la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) de la UIAF, durante la vigencia del presente informe, ha tramitado

más de 400 peticiones, las cuales fueron recibidas tanto por la plataforma de PQRSD, como por el correo electrónico dispuesto para dicho fin y mediante documentos físicos.

Las principales temáticas sobre las cuales se recibieron los derechos de petición fueron:

- Explicaciones de normatividad de los sectores obligados a reportar información ante la UIAF.
- Solicitudes de eliminación o corrección de reportes realizados por terceros.
- Exclusión de listas restrictivas nacionales e internacionales.
- Personas Expuestas Políticamente (PEP).
- solicitudes de entrega de información personal contenida en bases de datos de la entidad.
- Denuncias relacionadas con actividades asociadas a los delitos fuente de LA/FT.
- Requerimientos probatorios de abogados defensores, en los que, en su mayoría, debió oponerse la reserva legal de la información.

5.4 Respuestas a acciones de tutela

Producto del desconocimiento de la Ley Estatutaria de los Organismos de Inteligencia y Contrainteligencia (Ley 1621 de 2013) y, en concreto, de la normativa que regula la naturaleza y funciones de la UIAF (Ley 526 de 1999), la entidad ha respondido, entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2025, dieciséis (16) acciones de tutela (accionada y vinculada), promovidas en diferentes jurisdicciones, en las que una vez más el argumento principal para resolverlas a favor de la entidad fue la protección de la información de carácter reservado y su imposibilidad de ser entregada al titular por razones de seguridad y defensa nacional, y la garantía de protección de las fuentes de información.

Igualmente se presentaron dos (02) recursos de insistencia ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, respecto a solicitudes de entrega de información que hace parte de las bases de datos de la Unidad por parte de personas naturales, mismos que han sido fallados a favor de la Unidad.

5.5 Búsqueda Selectiva en Base de Datos

Dentro del marco de cooperación y colaboración con la Fiscalía General de la Nación, titular de la acción penal en casos de lavados de activos y delitos fuente, la Corte Suprema de Justicia y demás receptores autorizados por la Ley 526 de 1999, la entidad ha tramitado durante el periodo del presente informe 795 solicitudes de Búsqueda Selectiva en Bases de Datos (BSBD).

5.6 Comité de Actualización, Corrección y Retiro de Datos (ACR)

La entidad, a través del Comité de Actualización, Corrección y Retiro de Datos (ACR) y en concordancia con lo consagrado en la Ley 1621 de 2013, específicamente en la protección

de la información que reposa dentro de los organismos de inteligencia, durante el 2025, ha venido preparando informes, gráficos, cuadros y citas, teniendo en cuenta las decisiones tomadas en las reuniones que se llevan a cabo de manera periódica dentro del comité, así como también se sustancian oficios y se lleva el cronograma, según como está estructurado.

En el marco de este comité, se analizan y proyectan con fundamento jurídico las insubsistencias de los servidores públicos que no continúan en la entidad. También se definen los lineamientos generales para la actualización, corrección y retiro de datos personales que se reciban de terceros, de acuerdo con lo estipulado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, junto con sus decretos reglamentarios, y la Resolución interna 67 de 2020, y demás normas complementarias,

5.7 Procesos judiciales

Actualmente se encuentran en curso en contra de la UIAF cuatro (04) procesos judiciales. En tres de ellos, la entidad actúa como parte demandada, mientras que en el restante se encuentra vinculada en una Acción de Grupo.

A la fecha, la Unidad de Información y Análisis Financiero no tiene procesos judiciales como demandantes.

5.8 Centro de Protección de Datos (CPD)

Dentro del Sistema Nacional de Depuración de Datos, la Unidad ha participado mensualmente en las reuniones realizadas ante el Consejo Operativo, poniendo de presente las inquietudes que desde el Comité de Actualización, Corrección y Retiro de Datos hubiesen surgido.

5.9 Información sobre cómo la UIAF trabaja respetando los derechos fundamentales

La UIAF da cumplimiento al artículo 4° de la Ley 1621 de 2013, en el que se establece que los derechos fundamentales se erigen como el límite de la actividad de inteligencia y contrainteligencia.

Al respecto, la entidad emite orientaciones y directrices, acordes con lo establecido en el Manual de Doctrina de Inteligencia, en lo que respecta al desarrollo de la actividad de inteligencia financiera operativa, estratégica, económica y prospectiva.

En este marco, la Política de Respeto a los Derechos Humanos, al Derecho Internacional Humanitario (DIH) y a los Derechos Fundamentales enmarca a la Unidad en su mejoramiento continuo del servicio.

Esta política debe ser cumplida por todos los funcionarios y contratistas que laboran en las diferentes áreas o que tengan relación con la UIAF, y debe aplicarse en todas las etapas

del Ciclo de Inteligencia, incluyendo a todos los datos, archivos, bases de datos y, en general, a todo tipo de información recolectada, almacenada y difundida por parte de la Unidad, respetando las disposiciones de la Ley 1621 de 2013, y demás normas y convenciones internacionales ratificadas por el Estado colombiano.

La inteligencia financiera es legítima y persigue fines constitucionalmente válidos, como lo son: conservar y mantener la paz y la soberanía nacional; garantizar la estabilidad y el fortalecimiento del régimen democrático; y perseguir y sancionar las actividades delictivas que debilitan el diseño institucional del Estado y la economía del país.

Para garantizar que el costo de la afectación a los derechos fundamentales sea menor, existen tres principios:

- 1. De necesidad.*
- 2. Razonabilidad.*
- 3. Proporcionalidad.*

Por esta razón, cuando se desarrolla la actividad de inteligencia por parte de la UIAF, bien sea en el análisis de información de inteligencia operativa o en la estructuración de productos de inteligencia, se sopesan los derechos que entran en conflicto, con el propósito de que la afectación a los mismos sea mínima.

6. GESTIÓN EN LA LUCHA CONTRA LOS DELITOS AMBIENTALES

En el marco del cumplimiento del artículo 4° de la Ley 1621, en la que se expresa el mandato a la UIAF de proteger los recursos naturales y los intereses económicos de la Nación, durante el 2025 el Grupo de Análisis y Operaciones contra el Delito Ambiental (Gaoda) centró su accionar en tres aspectos fundamentales:

- a) *Articulación interinstitucional para el uso de las capacidades de la inteligencia financiera en la lucha contra los delitos ambientales.*
- b) *Elaboración de análisis estratégicos y tipologías que contribuyan a la renovación de la comprensión de los fenómenos de lavado de activos en las economías que contribuyen a la deforestación y otros delitos ambientales.*
- c) *Producción de informes de inteligencia que identifican determinadores y financiadores de la deforestación para los propósitos de persecución penal y/o administrativa.*

6.1 Articulación interinstitucional

En este contexto, la UIAF ha establecido acuerdos y trabajos de colaboración con las siguientes entidades:

- **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:** en el marco del Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y Otros Delitos Ambientales (Conaldef).
- **Ministerio de Minas y Energía:** en el marco de la Estrategia de Inclusión Financiera de la Mediana y Pequeña Minería construida e implementada en el Programa de Formalización Minera.
- **Agencia Nacional de Minería (ANM):** En el marco de la implementación de la Plataforma de Trazabilidad Minera (PTM).
- **Dirección Especializada para los Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente (DEMA) de la Fiscalía General de la Nación:** priorización de casos estructurados realizada por el Conaldef.
- **Dirección de Carabineros y Protección Ambiental (Dicar),** en el marco de la priorización de casos estructurados realizada por el Conaldef.
- **Ministerio de Defensa:** en el marco de la estrategia Midas del Grupo de Medio Ambiente y Minería.

Esta articulación ha permitido apoyar la lucha contra las finanzas ilícitas obtenidas de la comisión de los delitos ambientales y la detección de los flujos de dinero que financian fenómenos como la deforestación y el uso ilegal de áreas de especial protección ambiental, la minería ilegal y otras conductas tipificadas en la Ley 2111 de 2021.

6.2 Articulación con organizaciones, organismos y agencias internacionales

Adicionalmente a la articulación interinstitucional y dada la connotación transnacional de los delitos ambientales, se ha establecido contacto con organizaciones internacionales que, de manera permanente, realizan estudios para mejorar la comprensión sobre el actuar de las organizaciones multicitrimen que cometen estos delitos o que se benefician directamente de los flujos financieros obtenidos de ellos.

Entre estas organizaciones es posible mencionar:

- **Wildlife Conservation Society (WCS) de Estados Unidos:** En lo relacionado al tráfico de fauna silvestre.
- **Instituto Igarapé de Brasil:** En lo que respecta a delitos asociados al bioma amazónico.
- **Fundación para la Conservación y Desarrollo Sostenible (FCDS) - Colombia y Perú:** Uso de áreas de especial protección ambiental para la ganadería, agricultura, minería y construcción de accesos viales ilegales.
- **World Resources Institute (WRI) - Estados Unidos.**
- **Royal Foundation - Reino Unido:** Tráfico de especies silvestres.
- **Global Initiative Against Transnational Organized Crime (GITOC):** Empleo de nuevas técnicas de análisis e investigación sobre tráfico de especies.
- **National Center for State Courts (NCSC) y Bureau of International Narcotics and Law Enforcement (INL):** Combate al tráfico ilícito de fauna silvestre.
- **Secretaría General de Interpol – Francia:** Participación en la Operación Integridad Forestal, que es un frente en la lucha contra el tráfico de madera y especies en Suramérica y Asia.

6.3 Participación en iniciativas de cooperación internacional

6.3.1 Programa Tefos

La Unidad ha venido participando en el Programa Territorios Forestales Sostenibles (Tefos), que cuenta con la financiación de la Embajada del Reino Unido en Bogotá y con la implementación por parte de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés). Entre los resultados principales durante el 2025, se pueden enumerar los siguientes productos:

- **Diagnóstico y Análisis de Convergencias entre Economías Lícitas e Ilícitas que Subyacen a la Deforestación en el Arco Noroccidental Amazónico Colombiano:**

este documento da cuenta del estado de traslape entre los flujos financieros de las diferentes actividades de las economías motoras y facilitadoras de la deforestación.

- **Flujos Financieros Ilícitos (FFI) asociados a la deforestación en el Arco Noroccidental Amazónico de Colombia:** permite estimar los flujos financieros por actividad económica lícita e ilícita hacia los diferentes actores involucrados, con el propósito de precisar medidas de detección y contención del lavado de activos asociado a la deforestación.
- **Taller sectorial para la construcción del catálogo de recomendaciones sobre la debida diligencia en el sector ambiental de la Amazonía:** en el marco de Tefos, fue posible adelantar un espacio de sensibilización y de construcción colectiva alrededor del papel de los gremios de varios sectores económicos y organismos de supervisión estratégicos en lo que respecta a la detección de operaciones financieras asociadas a la deforestación y sus fenómenos asociados.

6.3.2 Bosques para la Biodiversidad

En el marco de la estrategia Bosques para la Biodiversidad, el Clima y la Paz en Colombia, financiada por la Unión Europea (UE) y bajo la coordinación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se ha recibido apoyo para fortalecer específicamente las capacidades de inteligencia financiera de la UIAF hacia la detección de financiadores de la deforestación en el país.

A la fecha, el cumplimiento de los indicadores expresados en número de informes de inteligencia que identifican determinadores o financiadores y difundidos a receptores autorizados por ley lleva un avance del 130% a 2025.

Por su parte, el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con recursos del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, a través del implementador UNODC, se centró en la elaboración de estudios estratégicos de amenaza regional a partir de la búsqueda de señales de alerta en las economías impulsoras de la deforestación.

Entre los productos elaborados en este marco se encuentran:

- *Documento de Caracterización Regional con Amenaza de Deforestación*, en el que se identifican los focos atípicos de envío de ganado desde la región amazónica a los grandes centros de consumo.
- *Propuesta de mecanismo de articulación con la Fuerza Pública en el marco del Conaldef.*

- 36 fichas de caracterización municipal de factores de deforestación en el contexto de la lucha LA/FT.

6.4 Participación en escenarios para enfrentar el lavado de activos a partir de los recursos naturales

A propósito de los avances metodológicos y los resultados en detección de financiadoras de delitos ambientales, la entidad ha sido invitada a escenarios de intercambio de conocimientos con otras agencias de cumplimiento de la ley y organizaciones que se encuentran a la vanguardia en el estudio de estos fenómenos, entre las que nuestra entidad goza de reconocimiento por la calidad de sus productos.

Entre estos escenarios se encuentran:

Evento	Lugar	Organizadores	Rol de la UIAF
Reunión Preoperacional de la Operación Integridad Forestal (LATAM)	Buenos Aires, Argentina	Secretaría General de Interpol	Participantes
XXXI Reunión Ordinaria del Comité Andino contra la Minería Ilegal (CAMI), organizada por la Comunidad Andina (CAN)	Lima, Perú	Presidencia pro tempore de la Comunidad Andina	Participantes
Taller sobre formación en técnicas de inteligencia de fuentes abiertas (OSINT) y espacios de análisis sobre delitos ambientales en países amazónicos	Cali, Colombia	GITOC, FCDS	Participantes
Conferencia de Usuarios ESRI 2025 CUE	Bogotá, Colombia	ESRI	Participantes
II Conversatorio para evaluar y ajustar la ruta de atención para casos de tráfico ilegal de fauna silvestre por la vía penal; acciones y competencias	Cali y Buga, Colombia	WCS, Fundación Panthera	Participantes
Presentación y socialización de la serie de guías "Conociendo al Cliente Minero"	Bogotá y Medellín, Colombia	Ministerio de Minas y Energía	Expositores
Socialización Informe Amazonía en Disputa	Bogotá, Colombia	FCDS, Igarapé y UE	Participantes

<i>World Café: Retos y Oportunidades del Sector Financiero frente al Tráfico Ilegal de Vida Silvestre</i>	<i>Bogotá, Colombia</i>	<i>Embajada de Reino Unido</i>	<i>Participantes</i>
<i>Elementos para analizar el rol de la ganadería en la deforestación en el Departamento del Caquetá</i>	<i>Bogotá, Colombia</i>	<i>FCDS.</i>	<i>Panelistas</i>

6.5 Elaboración de análisis estratégicos y tipologías de LA/FT asociadas a delitos ambientales

La entidad ha construido una tipología de comercialización nacional de oro, que incluye prácticas de comercio local, asociada al consumo y desviación de combustibles empleado en la minería ilegal.

De igual manera se ha elaborado una tipología sobre desviación de sustancias químicas fiscalizadas que son empleadas para cultivos ilícitos principalmente.

6.6 Formación y capacitación de analistas

En el marco del proyecto de UNODC, “Fortalecimiento de las capacidades institucionales en la lucha contra la Deforestación”, cinco (5) funcionarios de la UIAF realizaron el diplomado Valoración Económica de Impactos Ambientales ofrecido por la Universidad de Los Andes, del 16 de enero al 28 de marzo, con una intensidad de 110 horas.

Esta formación ha favorecido la capacidad de nuestros analistas para que en sus informes incorporen las estimaciones de los impactos de los delitos ambientales.

7. GESTIÓN INTERNACIONAL

La UIAF ha mantenido su firme compromiso para que el Sistema Antilavado de Activos, contra el Financiamiento del Terrorismo y contra el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (ALA/CFT/CFP) del país continúe siendo percibido como confiable para la comunidad económica y financiera internacional.

Esta afirmación es comprobable a través del más reciente Informe de Seguimiento Intensificado, aprobado en la LI Reunión Plenaria del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat), desarrollada en El Salvador, gracias a los avances que ha tenido Colombia en el cumplimiento técnico y de efectividad de los estándares internacionales del Grupo de Acción Financiera (GAFI).

Teniendo en cuenta lo anterior, ha sido imperativo para la entidad continuar con el cumplimiento de estos estándares en materia ALA/CFT/CFP, entre los que se resaltan varias labores de cooperación internacional, que se detallan a continuación.

7.1 Proyectos con Gafilat

- Durante la LI Reunión Plenaria del Gafilat, que se desarrolló el 31 de julio de 2025 en El Salvador, el director general, en su rol como vicepresidente pro tempore de este organismo, estuvo en la mesa principal moderando y liderando lo discutido en este espacio.
- En cuanto a los grupos de trabajo de este organismo, en el marco de la LI plenaria del Gafilat, el director general, en su calidad de coordinador nacional de Colombia ante el mismo:
 - Dirigió la sesión del Grupo de Trabajo de Financiamiento del Terrorismo (GTFT), sobre el cual ejerció el rol de co-coordinador.
 - Participó en el conversatorio "Estrategias de capacitación, formación y apoyo al sector privado", desarrollado durante la sesión del Grupo de Trabajo de Capacitación y Desarrollo (GTCD).
 - Presentó, en el Grupo de Trabajo de Apoyo Operativo (GTAO), los avances de la UIAF en análisis financieros vinculados a los delitos ambientales.
- El 1 de septiembre, Cuba dio inicio a la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas del Gafilat. Como vicepresidente pro tempore del organismo, el director general de la UIAF formó parte de la delegación que realizó la visita de preevaluación de Alto Nivel, desarrollada los días 9 y 10 de septiembre en La Habana. En dicha visita, se

sostuvieron reuniones con altas autoridades nacionales e instituciones relevantes involucradas en la lucha contra el LA/FT para comunicar y formalizar el inicio del proceso.

- La UIAF, como entidad que ejerce la coordinación nacional de Colombia ante el Gafilat, remitió los insumos compartidos por las autoridades del Sistema ALA/CFT/CFP del país, en el marco de la elaboración del proyecto regional de Evaluación Sectorial de Riesgos (ESR) del Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP) desarrollado por Gafilat, organización que felicitó a Colombia por la calidad y la completitud de los insumos remitidos.
- En mayo de 2025, la UIAF envió a Gafilat la matriz de seguimiento intensificado debidamente diligenciada con los avances reportados por los diferentes actores del Sistema ALA/CFT/CFP, en el marco de las deficiencias identificadas a partir del último Informe de Evaluación Mutua.
- Durante el periodo del presente informe, la UIAF gestionó el acceso de aproximadamente 4000 empleados del sector público y privado al campus virtual del Gafilat, herramienta de capacitación que ofrece diferentes cursos para el fortalecimiento de los conocimientos en los sistemas ALA/CFT/CFP.
- La UIAF dio respuesta a más de 15 solicitudes de información del Gafilat. Se remitieron comentarios y observaciones a documentos enviados por este organismo a partir de los insumos recibidos por las áreas misionales competentes de la Unidad, y otras autoridades y sujetos obligados en materia ALA/CFT/CFP del orden nacional.

7.2 Ejercicios de Monitoreo Intensificado de Transporte Transfronterizo de Dinero en Efectivo e Instrumentos Negociables al Portador

El Monitoreo Intensificado de Transporte Transfronterizo de Dinero en Efectivo e Instrumentos Negociables al Portador es un ejercicio de autoridades de varios países para detectar y prevenir el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, mediante la verificación de la declaración de efectivo y títulos de valores al cruzar fronteras.

Frente al mismo, en el primer semestre del año se realizó el ejercicio con México, Brasil, Perú, Ecuador y Panamá, los días 15 y 16 de mayo de 2025, el cual permitió realizar un monitoreo de la entrada y salida del país de dinero en efectivo e instrumentos negociables al portador.

Asimismo, se contribuyó a fortalecer y fomentar la cooperación internacional entre las entidades aduaneras y las UIF participantes. Dichos ejercicios son coordinados por la UIAF y desarrollados por la DIAN.

7.3 Actividades realizadas en el marco de la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas

Durante el periodo del presente informe, se realizaron cuatro capacitaciones y cinco mesas de trabajo presenciales y virtuales con los diferentes actores del Sistema ALA/CFT/CFP del país, para afrontar la evaluación de la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas del Gafilat en el año 2028.

- **Diagnóstico y mesas de trabajo con autoridades supervisoras:** La UIAF elaboró un diagnóstico general del estado de cumplimiento de las Recomendaciones y los Resultados Inmediatos del GAFI por parte de las autoridades supervisoras.

Este diagnóstico tomó en cuenta lo reportado en el Informe de Evaluación Mutua de 2018, los informes de recalificación de 2021 y 2022, y los recientes cambios realizados por el GAFI a los Estándares Internacionales.

Al respecto, en el mes de septiembre se realizaron mesas de trabajo sobre el diagnóstico con la Superintendencia Financiera de Colombia, el MinTIC, la Superintendencia de la Economía Solidaria y el Ministerio del Deporte. Durante el último trimestre del 2025 se llevarán a cabo mesas de trabajo con las demás autoridades supervisoras.

- **Capacitación sobre la Metodología de Evaluación Mutua del GAFI:** En junio de 2025 se llevó a cabo una capacitación virtual sobre la Metodología de Evaluación del GAFI de cara a la 5ta. Ronda de Evaluaciones Mutuas del Gafilat, en la que participaron aproximadamente 80 funcionarios que hacen parte del Sistema ALA/CFT/CFP del país.
- **Convocatoria a la jornada de capacitación sobre Beneficiario Final:** En julio de 2025 se realizó la segunda jornada de capacitación sobre Beneficiario Final, con el apoyo de la DIAN y Global Financial Integrity (GFI).

En esta jornada se abordaron temas de interés sugeridos en la primera capacitación, desarrollada en noviembre de 2024, contribuyendo al conocimiento y fortalecimiento en materia de Beneficiario Final (BF) y Debida Diligencia del Cliente (DDC), entre otros aspectos relevantes de los estándares internacionales del GAFI. En este espacio participaron 35 funcionarios de las diferentes entidades supervisoras.

- **Capacitación sobre el componente de efectividad de las evaluaciones mutuas del GAFI:** En agosto de 2025 se realizó una segunda capacitación virtual sobre el componente de efectividad de las evaluaciones mutuas del GAFI (11 Resultados Inmediatos), en la cual, alrededor, de 40 funcionarios que componen el Sistema ALA/CFT/CFP del país recibieron información pertinente para sus labores misionales.
- **Evaluación Nacional del Riesgo de Financiación de la Proliferación:** la UIAF consiguió el respaldo del programa P2P de la Unión Europea para desarrollar la Evaluación Nacional del Riesgo de Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Se realizó el primer taller de sensibilización con las autoridades competentes el 2 y 3 de julio de 2025.

7.4 Desarrollo de pasantías con homólogos

- El 27 de febrero de 2025 se desarrolló una pasantía virtual con funcionarios de la UIF de Ecuador sobre el trabajo que ha venido adelantando Colombia en materia ALA/CFT/CFP con relación a pronósticos deportivos y apuestas en línea.
- El 14 de mayo de 2025 se desarrolló una pasantía virtual con funcionarios de la UIF de Ecuador sobre el trabajo de Colombia con relación a la supervisión de clubes deportivos en materia ALA/CFT/CFP.
- En el mes de junio de 2025, se llevaron a cabo tres sesiones de intercambio de buenas prácticas con las UIF de Chile, Perú y Paraguay, sobre los formatos de Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS) que se tienen en cada una de estas unidades.
- Por solicitud de la UIF de Chile, el 15 de julio de 2025 se efectuó un intercambio de buenas prácticas sobre el modelo de evaluación de calidad de los ROS de la UIAF.
- El 26 de agosto de 2025 se intercambiaron buenas prácticas y experiencias de trabajo con la UIF de Chile sobre el desarrollo de la Evaluación Nacional del Riesgo (ENR) de financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FP) de dicho país, uno de los primeros en la región en adelantar esta evaluación.

7.5 Desarrollo de capacitaciones y talleres

- En el marco del Memorando de Entendimiento suscrito el 04 de abril de 2025 con la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) de El Salvador, cuyo objetivo es promover la cooperación y el intercambio de experiencias y buenas prácticas en el

ámbito de los proveedores de servicios de activos digitales/virtuales (PSAV), en el mes de septiembre se llevó a cabo la primera capacitación sobre los tipos de servicio y perfiles de riesgo de los PSAV, dirigida a analistas de la UIAF.

- En mayo y junio de 2025, el Global Facility de la Unión Europea brindó asistencia técnica a la UIAF sobre el desarrollo e implementación de las Evaluaciones Nacionales de Riesgo de Activos Virtuales (AV) y PSAV, siguiendo la metodología del Banco Mundial.
- Durante el periodo del presente informe, la UIAF recibió una capacitación-taller, en el marco del proyecto de "Asistencia técnica a Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú en su lucha contra el crimen organizado: Programa de formación especializada para la región Andina", desarrollado por el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI).

7.6 Acercamientos y visitas de organismos internacionales

La UIAF mantiene una activa agenda de cooperación con organismos internacionales. Es por eso que, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2025, se llevaron a cabo las siguientes visitas de organismos y delegaciones internacionales:

- **28 de enero de 2025:** Visita del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI, por sus siglas en inglés), cuyo objetivo fue presentar y extender un programa de formación especializado en la lucha contra el crimen organizado, fortaleciendo así las capacidades institucionales en esta área.
- **17 de febrero de 2025:** Visita del Ministerio de Justicia de Dinamarca, en la que se exploraron y discutieron posibles temas de interés mutuo para futuras colaboraciones.
- **14 de marzo de 2025:** Visita del agregado de la Embajada de Italia en Colombia, la cual se centró en conversar sobre posibles vías de asistencia técnica, buscando establecer mecanismos de apoyo y cooperación en áreas relevantes para la entidad.
- **21 de mayo de 2025:** Visita de agregados de la Embajada Británica para dialogar sobre la continuación y el fortalecimiento del programa regional enfocado en combatir las economías ilícitas, reafirmando el compromiso conjunto en esta materia.

7.7 Proyectos con el apoyo de INL

La Oficina de Asuntos Internacionales de la UIAF gestionó la cooperación por parte de la Sección Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley (INL, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos, la cual ha beneficiado a la Unidad en:

- Continuación del desarrollo de la Plataforma de Entrenamiento Multidimensional (PEM).
- Capacitación y apoyo formativo en activos virtuales.

7.8 Desarrollo de Working Groups (WG)

La UIAF ha implementado exitosamente la metodología de Working Groups (WG) como un mecanismo eficaz para la colaboración operativa y el intercambio de información con contrapartes internacionales.

Un ejemplo destacado de WG fue la mesa de trabajo operativa virtual realizada el jueves 20 de febrero de 2025 con la UIF de Paraguay: Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (Seprelad), la cual se centró en un caso de transporte transfronterizo de dinero en efectivo.

7.9 Relacionamiento con Cancillería

- Participación en el foro “Apuestas, progresos y perspectivas frente a las drogas en Colombia: Paz, desarrollo, seguridad y cooperación internacional” el 10 de septiembre de 2025, con el objetivo de profundizar en los avances y desafíos de la política nacional de drogas.
- La UIAF remitió cifras que aportaron a la construcción del Plan de Acción para el proceso de solicitud de la Certificación de Estados Unidos a Colombia en la lucha antinarcoóticos.
- En el marco de la Medida 10 del Plan de Acción Resolutivo de la Decisión 922 de la Comunidad Andina, funcionarios de la entidad recibieron dos capacitaciones virtuales sobre lavado de activos y minería ilegal.
- Participación en los ciclos IV y V de seguimiento del VI Gabinete Binacional Colombia – Perú.
- Envío de insumos a la Cancillería para la representación de Colombia en el 34º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (CCPCJ).

- Participación en la Revisión Final del Resumen Ejecutivo del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC, por sus siglas en inglés), en la que Bolivia y Malí evaluaron la implementación de esta Convención por parte de Colombia.

7.10 Participación de la UIAF en comisiones nacionales e internacionales

Desde el 01 de enero al 30 de septiembre de 2025, diferentes funcionarios de la entidad han participado en un total de 17 comisiones a nivel nacional e internacional, tales como conferencias, talleres, ponencias, asambleas, foros, entre otras, invitados por organismos internacionales, que permiten fortalecer los conocimientos en diferentes temas para fortalecer la lucha ALA/CFT/CFP.

7.11 Estadísticas de requerimientos y solicitudes Internacionales

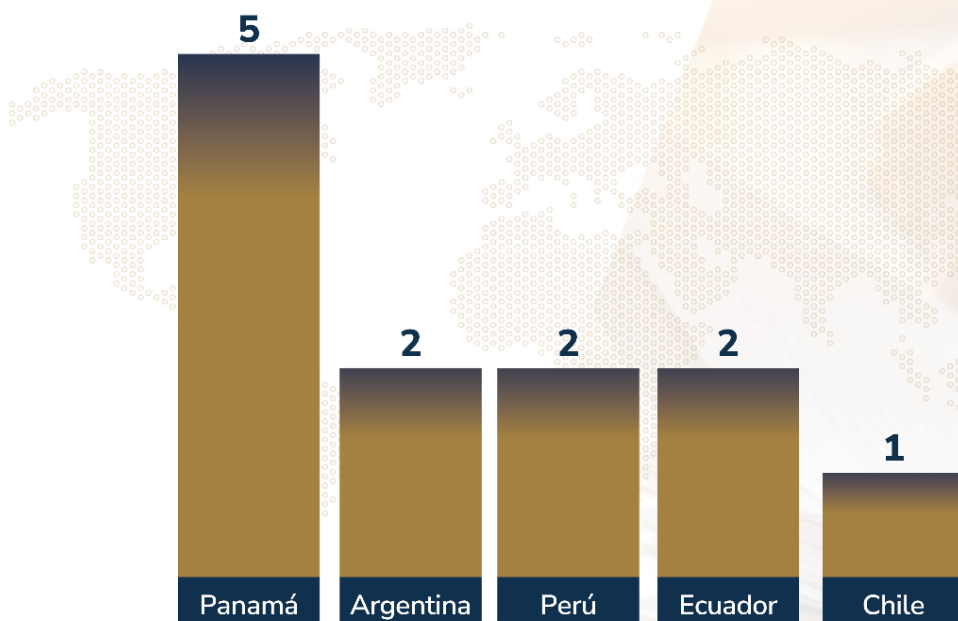
Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de septiembre de 2025, fueron respondidos 16 requerimientos internacionales de otras UIF, a través del canal seguro autorizado, con temáticas relacionadas al lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Requerimientos internacionales recibidos y contestados por la UIAF



En este mismo periodo de 2025, se remitieron 12 solicitudes de información a otras UIF homólogas.

Solicitudes enviadas por la UIAF a otras UIF



8. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

La planeación estratégica le permite a la entidad trazar la ruta para propender la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y sus grupos de valor, generando confianza a través de la transparencia y la implementación de los planes, políticas y programas establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

La entidad a través del proceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico promueve la articulación entre las dependencias, a través de un trabajo en conjunto, en la búsqueda del cumplimiento de las metas institucionales y la generación de resultados de impacto en la ejecución de los recursos financieros de inversión.

8.1 Planes estratégicos y operativos

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente, el Programa de Gobierno, el Plan Nacional de Inteligencia y el Plan Estratégico Sectorial son los referentes para proyectar los lineamientos de los planes institucionales, de allí que el Plan Estratégico Institucional junto con los objetivos y metas son trazados a cuatro años.

Por otra parte, los planes operativos se formulan para la vigencia de cada año, los cuales alimentan el cumplimiento de los indicadores cuatrienales de los que trata la Ley 152 de 1994.

8.1.1 Plan Estratégico Sectorial.

Frente al Plan Estratégico Sectorial, la UIAF tiene bajo su responsabilidad nueve (9) actividades, las cuales reflejan un avance, con corte a 30 de septiembre, del 73,63%.

A la fecha, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha realizado dos Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño.

8.1.2 Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional, con corte a 30 de junio, cuenta con siete líneas de acción, siete objetivos estratégicos, 34 estrategias y 55 actividades.

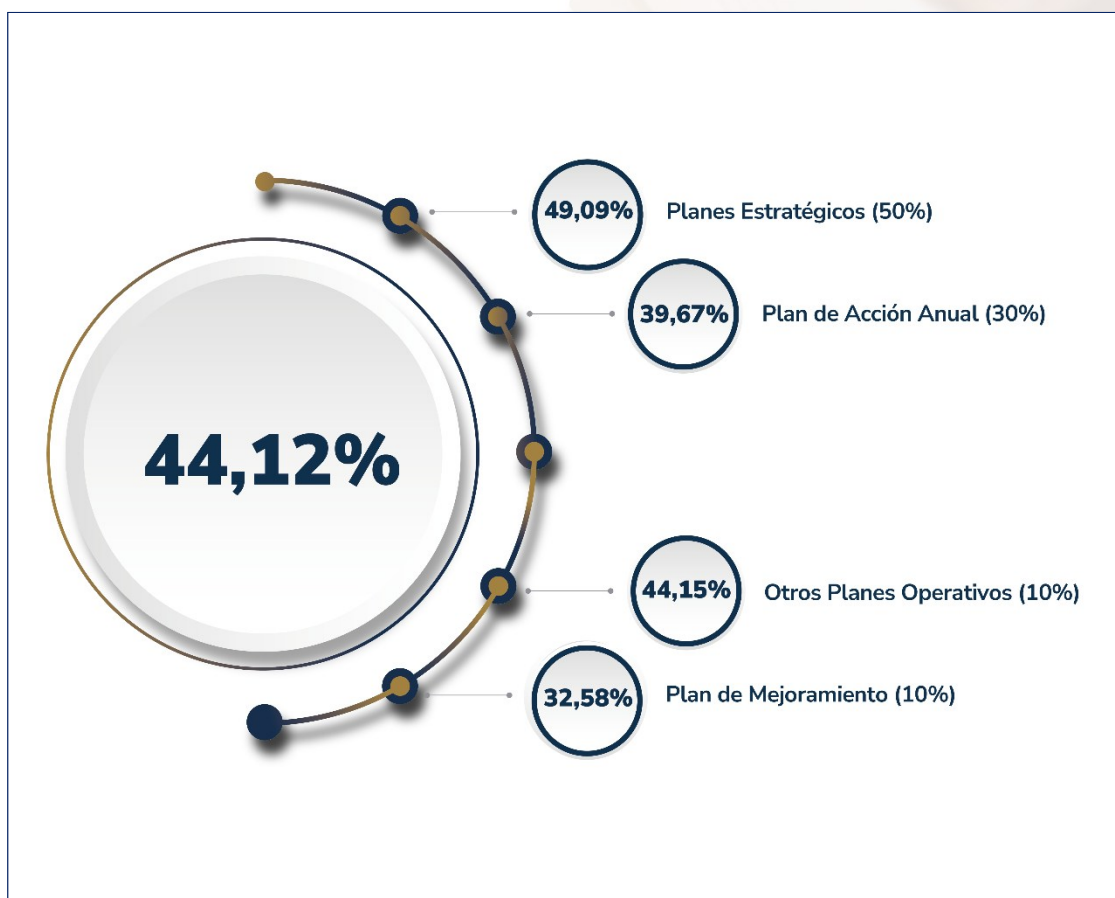
Las metas definidas en el Plan Estratégico Institucional, al cierre del primer semestre de 2025, presentaron un cumplimiento del 40.51% con respecto a las metas programadas para el año.

Con corte al mes de septiembre, se realizaron tres (3) reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en las que se presentó el seguimiento trimestral de avance, de los cuales uno correspondió al cierre de la vigencia 2024.

Adicionalmente, la Oficina Asesora de Planeación ha desarrollado tres comités extraordinarios: en marzo para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2026; en junio se convocó al comité virtual para la aprobación de la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información; y en el mes de julio se realizó una nueva reunión del comité con el objetivo de concertar la distribución de los recursos para la vigencia 2026.

8.1.3 Seguimiento a los Planes Institucionales

Con el seguimiento a los planes institucionales realizado en el mes de agosto para presentar los avances del primer semestre de 2025, se evidenció un avance del 44.12%, tal como se puede identificar en el siguiente gráfico:



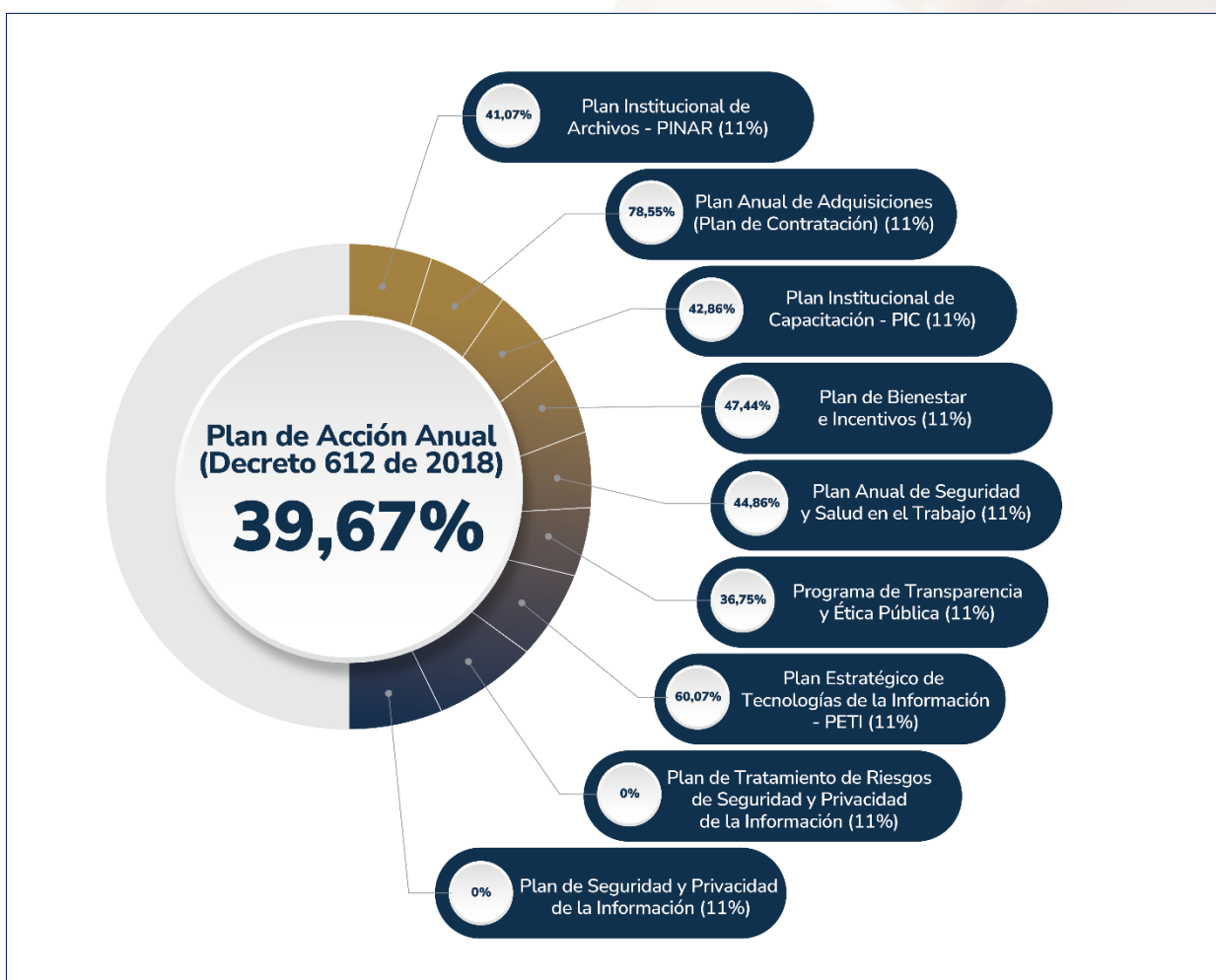
8.1.4 Plan de Acción Anual

Para adelantar la labor de seguimiento a la gestión institucional, se solicitó a cada una de las áreas de la entidad los avances de las actividades programadas en el Plan de Acción

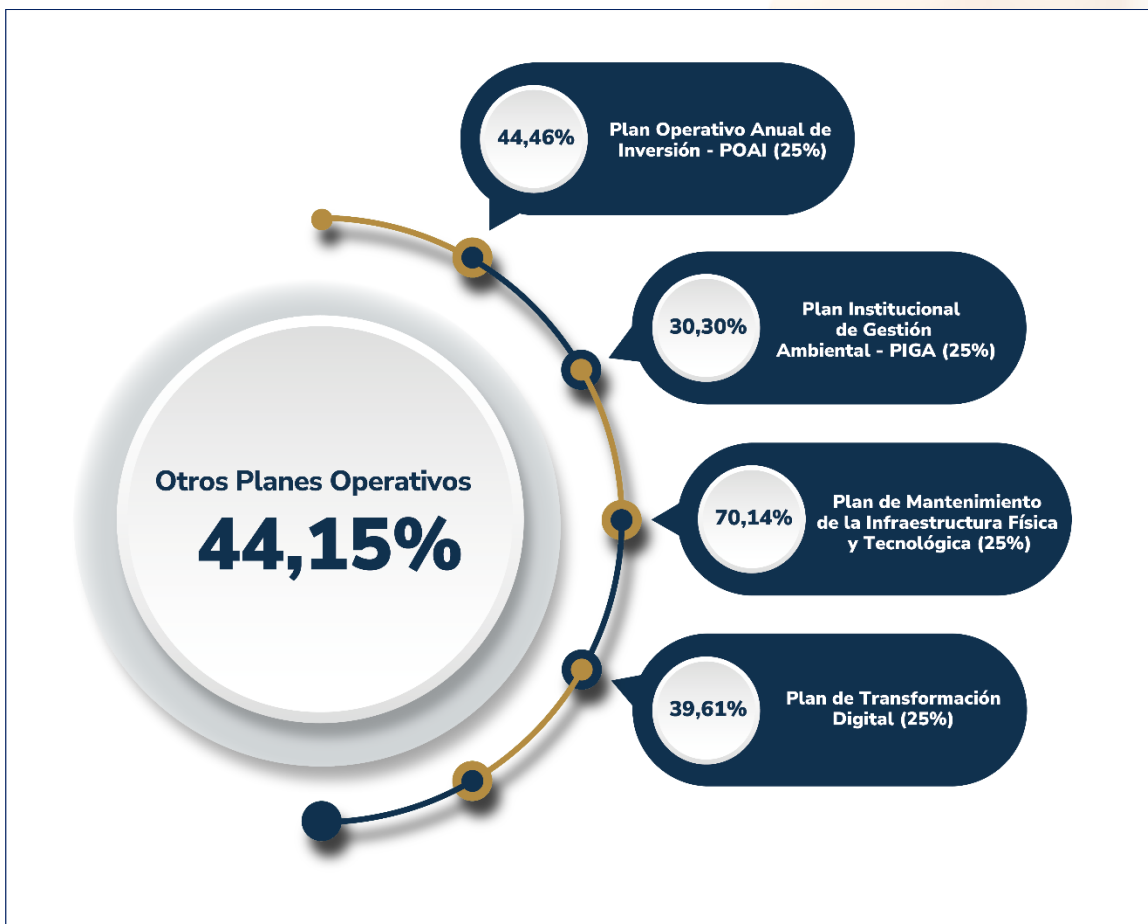
Anual, las cuales se consolidaron y se presentaron en la reunión trimestral del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realizada el 11 de agosto de 2025.

Este instrumento permite programar y hacer seguimiento trimestral a las estrategias, actividades e indicadores asociados a los objetivos institucionales para el cumplimiento de las metas previstas en los diferentes documentos de planeación, de acuerdo con el marco normativo que rige para la UIAF.

Al cierre del primer semestre, el Plan de Acción Anual registró un avance del 39,67%, según como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:



De igual modo, en los otros planes operativos de la entidad, se presentó un avance del 44.15%, con corte a 30 de junio de 2025.



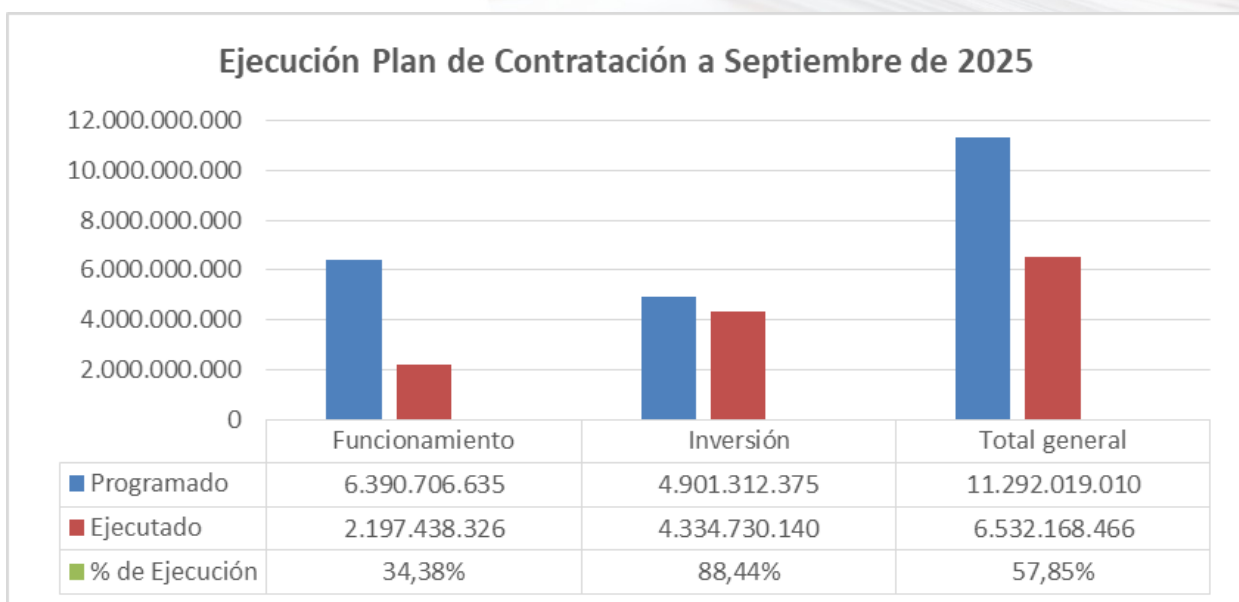
8.1.5 Plan de Contratación

Con corte al mes de septiembre de 2025 la programación de ejecución del Plan de Contratación estuvo proyectada en \$6.748.278.993, equivalente al 96,81% del total de recursos del plan para la vigencia 2025. De este total, \$2.247.533.946 fueron asignados al rubro de funcionamiento, correspondiente al 33,31% del total de los recursos programados; mientras que \$4.500.745.047 fueron asignados al rubro de inversión, correspondiente al 66,69% del total de recursos de la vigencia 2025.

De los \$6.748.278.993 programados a septiembre 30 de 2025, se alcanzó una ejecución de \$6.532.953.004, correspondiente al 96,81%. De este total, \$2.197.818.326 se ejecutaron por el rubro de funcionamiento, equivalente al 97,79%. Por su parte, \$4.335.134.678 fueron ejecutados con cargo al rubro de inversión, equivalente al 96,32% de lo programado.

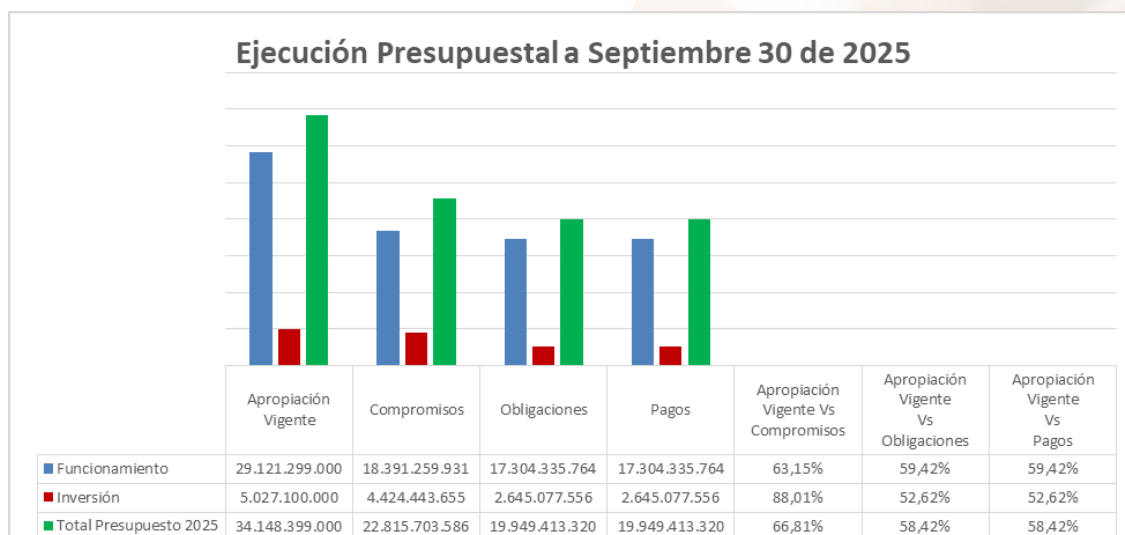


De igual manera, para toda la vigencia 2025 se programaron recursos por \$11.292.019.000, de los cuales, al cierre del mes de septiembre, se ejecutaron \$6.532.168.466, correspondiente al 57,85% de lo proyectado para todo el año. Del total de recursos programados para la vigencia, aquellos asignados por el rubro de funcionamiento registraron una ejecución del 34,38% y los recursos de inversión, una ejecución del 88,44%.



Asimismo, para la vigencia 2025, la entidad cuenta con una apropiación vigente de \$34.148.399.000, de los cuales \$29.121.299.000 corresponden al rubro de funcionamiento y \$5.027.100.000 a recursos de inversión.

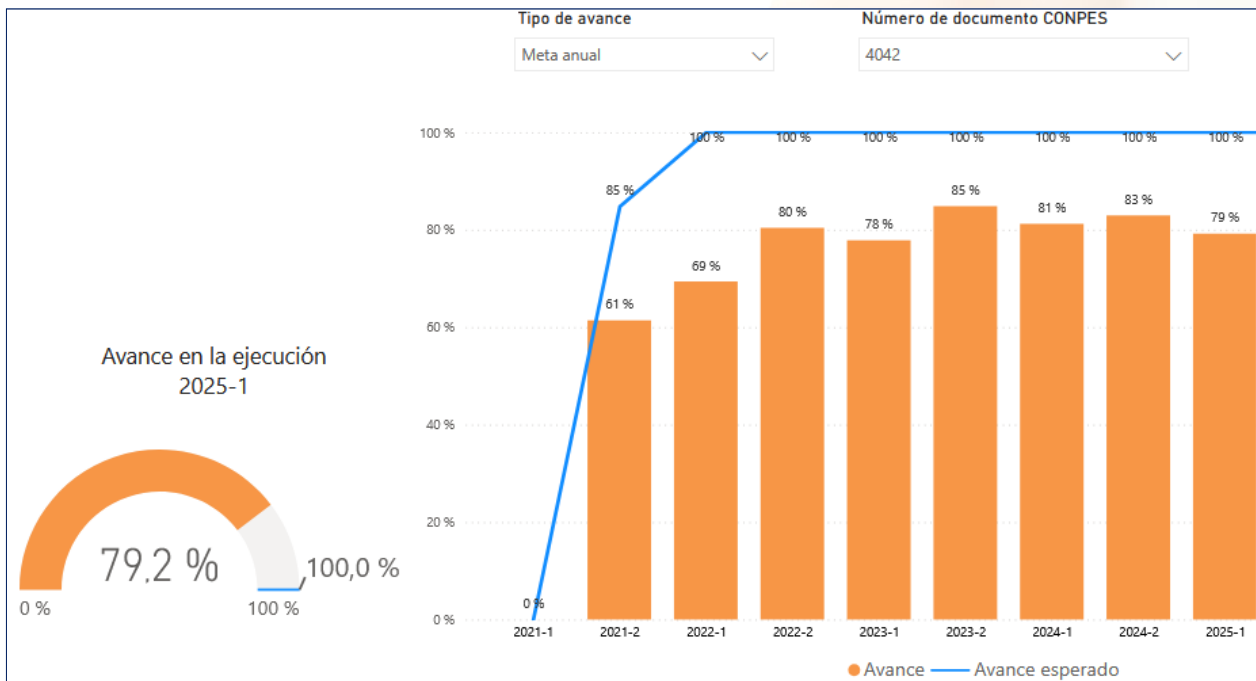
Al cierre del mes de septiembre, se registraron compromisos por \$22.815.703.586, lo que corresponde a un 66,81% del valor total de la apropiación. Asimismo, las obligaciones y pagos efectuados con corte a septiembre de 2025 ascendieron a \$19.949.413.320, equivalentes al 58,42% de la apropiación.



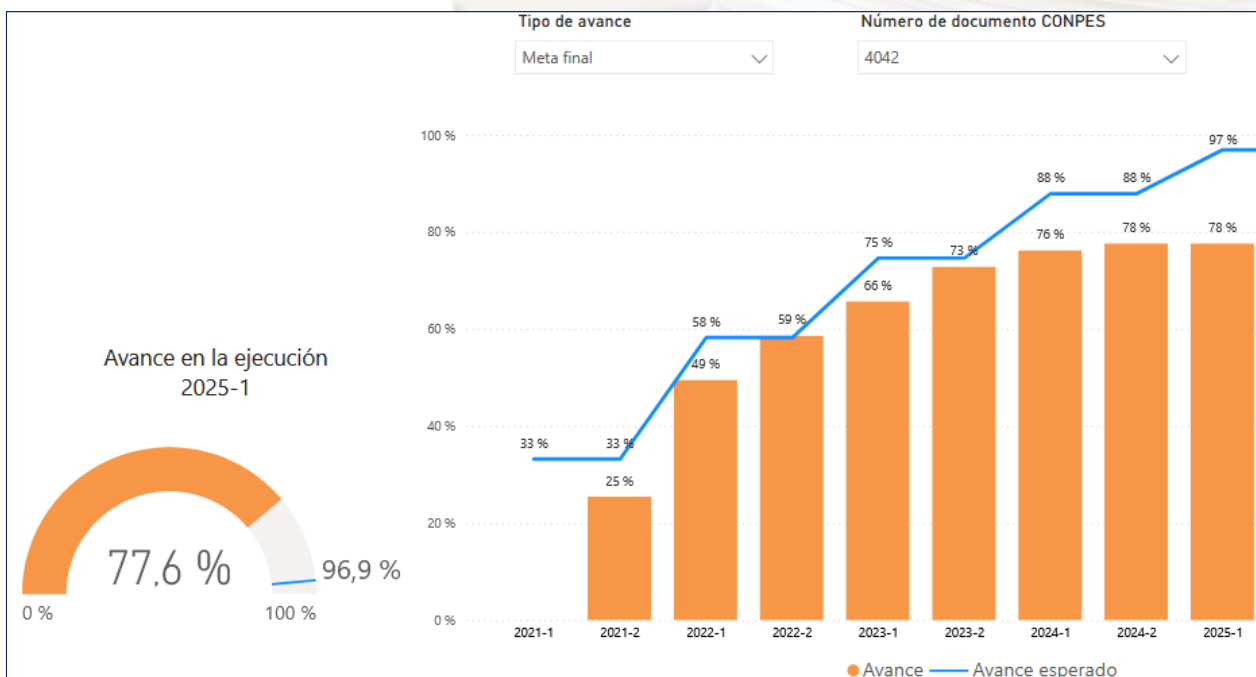
8.1.6 Reporte de la Política Pública Nacional ALA/CFT/CFP (Conpes 4042)

Atendiendo los lineamientos y criterios establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), se realizó el reporte de los avances de las acciones adelantadas con corte al primer semestre del año 2025.

La siguiente gráfica permite identificar el avance de las acciones en el marco de la Política Pública Nacional ALA/CFT/CFP (Conpes 4042), con corte a 30 de junio de 2025, registrando un cumplimiento del 79,2%, con respecto a la meta programada para el periodo de corte.



De igual manera, la siguiente gráfica refleja el porcentaje de avance en el cumplimiento de las metas acumuladas con corte al primer semestre de la vigencia 2025:



8.1.7 Anteproyecto de presupuesto de gastos de inversión y funcionamiento.

El Anteproyecto de Presupuesto 2026 se formuló atendiendo los lineamientos de la Circular Externa 012 del 28 de febrero de 2025, en la cual se establecieron los criterios y procedimientos que debían seguir los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN) para elaborar y presentar el respectivo Anteproyecto de Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal 2026, el cual fue presentado por parte del Gobierno nacional a las Comisiones Económicas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, en cumplimiento del Estatuto Orgánico del Presupuesto y del marco legal vigente.

Así mismo, se tuvo en cuenta el artículo 5° del Decreto 2844 de 2010 el cual establece:

“Proyectos de inversión pública. Los proyectos de inversión pública contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado. Los proyectos de inversión se clasificarán de acuerdo con los lineamientos que defina el Departamento Nacional de Planeación, atendiendo las competencias de las entidades y las características inherentes al proyecto. Con fundamento en estos criterios, se determinarán los requerimientos metodológicos que deberá atender cada proyecto de inversión para su formulación, evaluación previa, registro, programación, ejecución, seguimiento y evaluación posterior”.

Frente a esto, para la priorización de las necesidades se tuvieron en cuenta las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, las metas asignadas en el Conpes 4042, los requerimientos en materia de infraestructura tecnológica de acuerdo al impacto de seguridad de la información y en materia del cumplimiento misional de la entidad, así como instalaciones físicas para proporcionar un óptimo ambiente de trabajo a los servidores.

En este sentido, el Anteproyecto de Presupuesto de Inversión y Funcionamiento para la vigencia 2026 fue elaborado por medio de un ejercicio participativo con todas las áreas de la entidad, revisado y aprobado en una reunión extraordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el 21 de marzo de 2025, acatando las directrices y recomendaciones impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y por el Departamento Nacional de Planeación.

Las necesidades identificadas por cada una de las áreas para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2026 surgieron de los requerimientos de cada una de ellas, identificando la clasificación del gasto por funcionamiento e inversión, las ejecuciones de años anteriores (año 2023 del 97.24% y 2024 del 95.14%) y la proyección con los pronósticos de crecimiento de la economía, por lo que la Oficina Asesora de Planeación y

la Subdirección Administrativa y Financiera, como responsables de este proceso, presentaron ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño las necesidades, de acuerdo con los topes presupuestales, criterios fiscales y financieros establecidos en la circular externa No. 12 de fecha 28 de febrero de 2025, en consonancia con la política de austeridad del gasto público.

Como resultado racional de los gastos se evidenciaron necesidades de recursos de funcionamiento por \$40.243.186.332 y de inversión, por \$18.709.861.871, para un total de \$58.953.048.203.

Las necesidades identificadas en el Anteproyecto de Presupuesto de los Recursos de Inversión fueron distribuidas en los tres nuevos proyectos formulados por la Oficina Asesora de Planeación, junto con la Subdirección de Tecnologías de la Información. La formulación de nuevos proyectos de inversión obedeció a la que en la vigencia 2025 finaliza el horizonte de los dos (2) proyectos que se encuentran en ejecución y, por instrucción del Departamento Nacional de Planeación, se debían formular nuevos proyectos para iniciar ejecución a partir del 2026.

A continuación, se presenta el resumen de los recursos solicitados a través de cada uno de los nuevos proyectos de inversión formulados y aprobados por el DNP:

Proyecto	Recursos destinados a TI 2026 - 2030					Total
	2026	2027	2028	2029	2030	
Misional	9.127.121.111	6.316.958.273	7.806.616.186	5.193.829.933	6.554.585.955	34.999.111.458
Apoyo	4.652.740.760	12.618.487.798	2.647.398.688	2.521.714.622	2.444.300.553	24.884.642.421
Seguridad de la Información	4.930.000.000	2.974.300.000	4.460.460.000	4.709.228.750	4.503.347.973	21.577.336.723
Totales	18.709.861.871	21.909.746.071	14.914.474.874	12.424.773.305	13.502.234.481	81.461.090.602

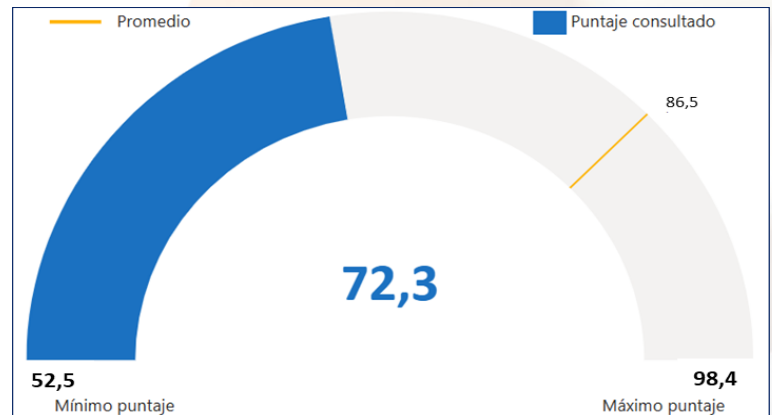
8.1.8 Evaluación del desempeño institucional - Furag

El objetivo de la Medición del Desempeño Institucional es evaluar anualmente la gestión y el desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial, en el marco de los criterios y estructura temática, tanto del MIPG, como de Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

En el primer semestre de 2025 la Oficina Asesora de Planeación lideró y coordinó la presentación de la evaluación del desempeño institucional correspondiente a la vigencia 2024, proceso que se realiza a través del Sistema del Formulario Único de Reporte de

Avances de la Gestión (Furag), obteniendo un resultado de 72,3 / 100. Este índice mide el nivel de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO	72,3
PROMEDIO NACIÓN	86,5
PUNTAJE MAXIMO NACIÓN	98,4
PUNTAJE MÍNIMO NACIÓN	52,5

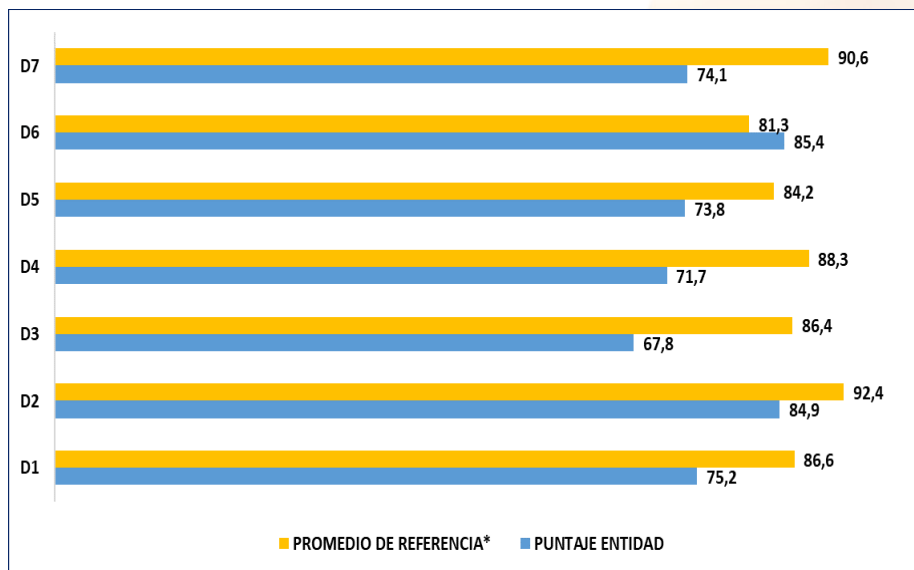


De igual modo, la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional se enmarca dentro de la operación de la dimensión de “Evaluación de Resultados” como una de las políticas que buscan permitir que las entidades públicas conozcan permanentemente los avances de su gestión y si los resultados alcanzados corresponden a las metas previstas, y si estos se lograron dentro de los tiempos planeados, con los recursos disponibles y generaron los efectos deseados en los grupos de valor.

En la siguiente gráfica se puede evidenciar el resultado de la UIAF respecto a los índices de las entidades nación a las que le aplica el MIPG.

DIMENSIONES		PUNTAJE ENTIDAD	PROMEDIO DE REFERENCIA*
D1	Talento Humano	75,2	86,6
D2	Direccionamiento Estratégico y Planeación	84,9	92,4
D3	Gestión para Resultados con Valores	67,8	86,4
D4	Evaluación de Resultados	71,7	88,3
D5	Información y Comunicación	73,8	84,2
D6	Gestión del Conocimiento	85,4	81,3
D7	Control Interno	74,1	90,6

* Promedio entidades de nación que aplican todo el MIPG



9. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

9.1 Talento corporativo

9.1.1 Potencial humano

La UIAF en la totalidad de su planta de personal cuenta con 123 cargos, de los cuales 117 se encontraban provistos y seis se encontraban vacantes para el 30 de septiembre de 2025, según como se evidencia en el siguiente cuadro:

Concepto	Número total de cargos de la planta	Número de cargos provistos a 30 de septiembre	Número de cargos vacantes a 30 de septiembre
Cargos de libre nombramiento y remoción			
Planta de personal	123	117	6
Porcentaje frente al total de la planta	100%	95.12%	4.87%

Sobre este asunto, tras haber realizado un análisis de las cargas de trabajo en la Unidad, se identificó la necesidad de ampliar el número de funcionarios, tanto en las áreas misionales como en las de apoyo, para dar cumplimiento a las obligaciones institucionales frente al Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.

Es por esto que el 23 de mayo de 2025 se radicó en la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la viabilidad presupuestal para la mencionada ampliación.

A la fecha, se cuenta con la autorización de la cabeza de sector y con la viabilidad del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (Dapre) para la ampliación de la planta de personal de la UIAF en 32 cargos, soportando la necesidad con la radicación de los siguientes documentos:

- Documento técnico de la ampliación de planta de personal con la exposición de motivos.
- Costos comparativos de las plantas vigentes y propuesta.
- Efectos sobre adquisición de bienes y servicios de la entidad.
- Certificación de la no existencia de sindicatos.
- Proyecto de decreto por medio de la cual se modifica o amplía la planta de personal.

9.1.2 Desarrollo humano

Con el apoyo de los aliados externos de la entidad Administradora de Riesgos Laborales ARL Positiva y de la Caja de Compensación Familiar Compensar, la UIAF adelantó las actividades contempladas en el Plan de Acción Anual del área de Talento Humano.

En el marco de este plan, se elaboró el Plan Estratégico de Talento Humano Consolidado, con acciones integradas y transversales, que surgieron de los resultados de las siguientes encuestas:

- *Clima Organizacional*, a través de la cual se evalúa la percepción del servidor al interior de la Unidad (Dimensión laboral).
- *Ruta de la Felicidad*, que mide la percepción del servidor a nivel externo (Dimensión familia).
- *Batería de Riesgo Psicosocial*.
- *Síntomas Musculoesqueléticos (SIN-DME)*, encuesta especializada para identificar la afectación osteomuscular en los servidores.

Con el análisis de estas herramientas, se establecieron las actividades que se desarrollan a través de los siguientes planes:

1. *Plan de Capacitación.*
2. *Plan de Bienestar.*
3. *Plan de Integridad, Seguridad y Salud en el Trabajo.*
4. *Plan Ambiental.*
5. *Plan de Atención al Ciudadano, en el marco de la dimensión del Talento Humano.*

9.1.2.1 Bienestar

Se elaboró el plan de acción con el desarrollo de actividades culturales, recreativas, deportivas, de seguridad y salud en el trabajo, de integración institucional y familiar, extendiendo los beneficios de acuerdo con la normatividad vigente que aplica a este tipo de eventos.

La participación de los funcionarios en las actividades programadas es transversal en la entidad, lo que ha permitido la integración de los servidores de diferentes áreas, y mayor cobertura en las actividades, que contribuyen a mejorar las relaciones interpersonales, la comunicación asertiva, el trabajo en equipo, la satisfacción y motivación en el trabajo.

9.1.2.2 Capacitación

El Plan de Capacitación comprende temas del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, ambientales, de gestión documental, de la Política de Servicio al Ciudadano, del Sistema Integrado de Gestión y de la Política de Integridad (valores y conflicto de intereses).

En el marco de este plan se han desarrollado charlas que contribuyen a la gestión del conocimiento abordando temas que fortalecen las competencias laborales, la sensibilización frente al cuidado de la salud y prevención de riesgos, así como la identificación del compromiso institucional y el fortalecimiento de valores.

Se han desarrollado 23 capacitaciones a costo cero, en las modalidades presencial y virtual, presididas por servidores con la idoneidad y experiencia en cada uno sus competencias, de acuerdo con su formación profesional.

9.1.2.3 Integridad

Se aplicó la Encuesta 360° a los funcionarios para identificar la apropiación de los valores institucionales, promovidos en las campañas de divulgación llevadas a cabo en el año 2024.

Como resultado de la encuesta, se ajustó la metodología de sensibilización, por lo que se identificaron y se realizaron las siguientes actividades:

- Sopa de letras.
- Crucigrama.
- Juego de memoria.
- Juegos de competencias grupales para interiorizar y evidenciar la apropiación de los valores en los funcionarios, desarrollado en el marco del Día Nacional del Servidor Público.

Asimismo, en el marco de la Política de Integridad, se adelantaron capacitaciones sobre conflicto de intereses, anticorrupción, antifraude y antipiratería, realizadas desde la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF), alcanzando el 90% de cumplimiento del Plan de Acción.

9.2 Prevención y protección – SGSST y ambiental

Al cierre de la vigencia 2024, se obtuvo una calificación del 96.5% del avance en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con base en la evaluación de

estándares mínimos de la Resolución 312, el cual fue reportado ante el Ministerio de Trabajo y a la ARL Positiva.

Frente a esto, en la vigencia 2025 se han adelantado las siguientes actividades.

- Adaptación ergonómica de puestos de trabajo.
- Capacitación y asesoría constante en hábitos de vida saludable.
- Dotación básica y capacitación sobre primeros auxilios a brigadistas.
- Elecciones para el periodo 2025 – 2027 del Comité de Convivencia Laboral (Colab).
- Elecciones para el periodo 2025 – 2027 del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (Copasst).
- Inducción y reinducción a los servidores.
- Medición y reporte de indicadores.
- Entrega de elementos de protección personal.
- Actualización y socialización a brigadas sobre el Plan de Emergencias.

9.2.1 Gestión ambiental

Se ha venido dando cumplimiento normativo al manejo de los residuos peligrosos (Respel) y a los Residuos de Aparato Eléctricos y Electrónicos (RAEE). En el periodo del presente informe, también se llevaron a cabo campañas de sensibilización frente a temas ambientales, reciclaje con orientación social, gestión para la disposición final de residuos acumulados en bodega, así como la implementación de campañas de separación en la fuente. Asimismo, se ha participado en dos (2) mesas sectoriales ambientales dirigidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Se viene trabajando en:

- Elaboración de la Política de Gestión Ambiental.
- Matriz de aspectos e impactos ambientales.
- En proceso de identificación de la línea base para el diseño del censo de cargas de la entidad.

9.3 Recuperación de cartera por incapacidades

Producto de los compromisos adquiridos en los Comités de Sostenibilidad Contable se han realizado 14 mesas de trabajo en lo corrido del año, con corte a 30 de septiembre, con el fin de realizar seguimiento a las cuentas por cobrar, procesos de cobro y recaudo efectivo por parte de las EPS.

En el siguiente cuadro se muestran los saldos de las cuentas por cobrar desde el 2020 y la gestión adelantada en el 2025 para recuperar la cartera por este concepto:

Saldo de las cuentas por cobrar por años						
Año	Saldo a cobrar al 1 enero 2025	Valor a cobrar a junio 2025	Valor a cobrar a agosto 2025	% Recaudo por año (a agosto)	Valor a cobrar al cierre septiembre	% Recaudo por año (a septiembre)
2020	221,146	221,146	-	100%	-	0%
2021	8,070,891	8,070,891	6,488,664	20%	3,158,897	51%
2022	12,619,499	12,277,490	7,281,040	41%	7,281,040	0%
2023	11,266,606	11,266,606	8,030,528	29%	5,124,800	36%
2024	58,334,257	9,669,949	9,523,562	2%	5,425,734	43%
2025	-	43,463,390	18,355,698	58%	16,763,283	9%
Total general	90,512,399	84,969,472	49,679,492	42%	37,753,754	24%

- Producto de las gestiones adelantadas en el proceso de cobro se obtuvo el 100%, en el mes de agosto, de Mutual Ser: 96% de Sura; y 63% de Compensar.
- Con corte al 30 de septiembre, se obtuvo el 100% de recaudo con la EPS Aliansalud, el 44%, con Compensar y el 39% con Sanitas.
- El procedimiento de incapacidades se encuentra en revisión definitiva por parte de la Oficina Asesora de Planeación (OAP) para su publicación y divulgación.
- Teniendo en cuenta que la información de las cuentas por cobrar relacionadas con incapacidades fue incluida en el Plan de Mejoramiento con ocasión a la auditoría relacionada con el Procedimiento General Contable, a la fecha, cuatro de las acciones de mejora ya se cumplieron y fueron cerradas por la Oficina de Control Interno e Inspección (OCII).

9.4 Saneamiento saldo de vacaciones acumuladas

En el mes de enero se emitió la Circular Interna No. 001 de 2025, mediante la cual se establecieron lineamientos financieros para la vigencia en curso. Producto de esta circular se ha adelantado el seguimiento a la programación de las vacaciones y, en ese sentido, al 30 de septiembre de 2025, la planta global contó con 117 funcionarios, de los cuales 67 disfrutaron su periodo de vacaciones, lo que representó un aumento del 11.67% con respecto al mismo periodo del año 2024.

En este sentido se seguirá fortaleciendo el seguimiento junto con los jefes de área para el cumplimiento y disfrute de las vacaciones causadas y pendientes por disfrutar, con el propósito de disminuir el pasivo prestacional por este concepto.

9.5 Horas extras y compensatorios

Al 30 de septiembre de 2025, se reconocieron \$30.013.951 por concepto de horas extras que, en comparación al gasto realizado en el año anterior, el cual ascendió a \$38.696.714, representó un ahorro de \$8.682.763.

Este resultado, que demuestra la consonancia con los lineamientos de la circular interna y el Plan de Austeridad del Gasto Público para el año 2025, refleja una efectiva gestión orientada a la disminución del gasto público.

9.6 Recursos financieros

9.6.1 Ciclo presupuestal

El Decreto 1621 del 31 de diciembre de 2024 asignó una apropiación presupuestal inicial por \$29.157.100.000 y con una partida de Otras Transferencias – Distribución, previo concepto de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPPN), de \$7.126.000.000, para un total de Presupuesto 2025 de \$ 36.283.100.000.

Adicionalmente, según Decreto 069 del 24 enero de 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aplazó la apropiación presupuestal de la UIAF por valor de \$7.126.000.000.

De igual manera, se realizó la distribución del presupuesto mediante la Resolución 01 del 2 de enero de 2025, expedida por el director general delegado, conforme con el detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente al presupuesto de gastos e inversión para la vigencia fiscal del 2025, quedando de la siguiente manera:

Concepto	Apropiación vigente
Funcionamiento	24.130.000.000
<i>Gastos de personal.</i>	<i>21.546.000.000</i>
<i>Adquisición de bienes y servicios.</i>	<i>2.357.000.000</i>
<i>Transferencias corrientes.</i>	<i>105.000.000</i>
<i>Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.</i>	<i>122.000.000</i>
Inversión	5.027.100.000
<i>Proyecto 1304-1000-2-20106B.</i>	<i>3.770.325.000</i>
<i>Proyecto 1399-1000-1-20106B.</i>	<i>1.256.775.000</i>
Total	29.157.100.000

Al corte de septiembre 30 de 2025, se presentaron necesidades de recursos en los rubros presupuestales, requiriéndose realizar traslados (internos y externos) en el presupuesto. Sobre estas operaciones que corresponden a la modificación de los montos de apropiación vigente se han realizado once (11) traslados.

9.6.2 Recursos frisco

Se adelantaron gestiones de dos solicitudes ante la Dirección General del Presupuesto Público Nacional para la incorporación de Recursos del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (Frisco) al presupuesto de la entidad, sustentando las necesidades en el Anteproyecto de Presupuesto 2026, conforme con el Decreto 1016 de 2023, el artículo 2.5.7.2. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución 166 del 2024, expedida por la Sociedad de Activos Especiales (SAE) SAS.

Producto de esta gestión, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió la Resolución 2185 del 3 septiembre de 2025, mediante la cual realizó la modificación el Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, asignando un monto de \$5.127.100.000 al Presupuesto de la UIAF, por lo que mediante Resolución Interna No. 300 de 2025 se desagregaron los recursos y la ejecución presupuestal quedó determinada de la siguiente manera:

Septiembre 30 de 2025

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	TOTAL COMPROMISO DEP.GSTOS	COMPROMISOS/ APROPIACIÓN %	TOTAL OBLIGACIONES DEP.GSTOS	OBLIGACIONES/ APROPIACIÓN %	TOTAL ORDENES DE PAGO DEP.GSTOS	PAGOS/ APROPIACIÓN %
A. FUNCIONAMIENTO	29.157.010.000	18.404.351.557	63,12%	17.317.427.390	59,39%	17.317.427.390	59,39%
C. INVERSIÓN	5.027.100.000	4.424.443.655	88,01%	2.645.077.556	52,62%	2.645.077.556	52,62%
TOTAL	34.184.110.000	22.828.795.212	66,78%	19.962.504.946	58,40%	19.962.504.946	58,40%

Los rubros de funcionamiento reflejaron una ejecución de compromisos al corte por un valor de \$18.404.351.557, que representan el 63.12%; y por obligaciones, por \$17.317.427.390, equivalentes al 59.39%.

De igual forma, los gastos de inversión representaron compromisos por \$4.424.443.655, que equivalen a una ejecución del 88.01%; y obligaciones de \$2.645.077.556, que representan el 52.62%.

9.6.3 Reservas presupuestales

El estado de las reservas presupuestales al 30 de septiembre de 2025 es el siguiente:

Numero RPC	nit	Identificacion	Nombre Razon Social	Fecha Documento Soporte	Tipo Documento Soporte	Numero Documento Soporte	Observaciones	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Rubro
21824	NIT	900625999	ASODER CONSULTORES S.A.S	2024-05-28	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	19-2024	prestación servicios de exámenes médicos de ingreso, retiros y periódicos que se requieren para los servidores UIAF y diagnóstico, plan de acción para prevención riesgo psicosocial	\$ 8.353.500	\$ - 5.353.500	\$ 3.000.000	\$ -	A-02-02-02-009-003
43224	NIT	830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A	2024-10-25	ORDEN DE SERVICIO	118081	Adición OS 118081 suministro de combustible y otros RAD 7354	\$ 11.778	\$ -	\$ 11.778	\$ -	A-02-02-01-003-003
41224	NIT	860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	2024-10-03	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	16 - 2024	Otrosi 1 adición al contrato 16-2024 ingreso de bienes para ampliar cobertura de la póliza todo riesgo daño material	\$ 5.112.969	\$ -	\$ 5.112.969	\$ 556.604	A-02-02-02-007-001

Se cumplieron con las obligaciones adquiridas en el 2025 y está pendiente la liberación del saldo por valor de \$556.604 a favor de la entidad, una vez se suscriba el acta de liquidación por las partes intervinientes.

9.6.4 Vigencias futuras

Para garantizar la continuidad de la prestación de servicios esenciales para el desarrollo de las funciones propias y su naturaleza jurídica, fueron aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público las vigencias futuras en el marco del artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015, para los años 2023, 2024, 2025 y 2026, así:

Concepto	Vigencia	No. de meses	Total vigencia	Estado
Suministro de combustible	2023	10 meses	\$ 28.000.000	Aprobado
	2024	12 meses	\$ 54.000.000	
	2025	11 meses	\$ 55.000.000	
	2026	7 meses	\$39.000.000	Aprobado
Servicio de aseo y cafetería	2025	12 meses	\$234.938.878	Aprobado
	2026	7 meses	\$141.149.113	
Servicio de seguridad y vigilancia	2025	12 meses	\$319.685.160	Aprobado
	2026	7 meses	\$186.483.010	
Internet y canal dedicado y telefonía	2023	12 meses	\$ 201.793.632	Aprobado
	2024	12 meses	\$ 201.796.632	
	2025	12 meses	\$ 201.796.632	
	2026	6 meses	\$ 100.896.816	

9.6.5 Anteproyecto de Presupuesto 2026

Se presentó el Anteproyecto de Presupuesto dentro de los plazos establecidos. Las necesidades para la elaboración del anteproyecto surgieron de: los requerimientos de cada una de las áreas identificando la clasificación del gasto por funcionamiento e inversión; las ejecuciones de años anteriores (año 2023 del 97.24% y 2024 del 95.14%) y la proyección con los pronósticos de crecimiento de la economía.

Frente al anteproyecto, la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección Administrativa y Financiera, como responsables de este proceso, lo presentaron ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad priorizando las necesidades, de acuerdo con los topes presupuestales, criterios fiscales y financieros establecidos en la Circular Externa No. 12 de 28 de febrero de 2025, en consonancia con la Política de Austeridad del Gasto Público.

9.6.6 Actualización del Sistema de Gestión – Presupuesto – Ciclo presupuestal

Se cumplió con la actualización del procedimiento de presupuesto y los formatos, así como la identificación de bienes y servicios que intervienen directamente en el proceso, conforme al levantamiento de cargas y diseño de la matriz de Sensibilización, Avance, Validación y Oportunidad (SAVO), el cual se presentó para revisión a la Oficina Asesora de Planeación y, actualmente, se encuentra en espera de su aprobación para su divulgación.

9.6.7 Situación contable

- Se cumplió con el envío de información para el fenecimiento de la cuenta de la entidad para el año 2024 a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, al Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME), información de cartera y el Informe de Bienes Inmuebles a la Central de Inversiones S.A. (CISA).
- Se transmitieron los formularios CGN2005_001 - Saldos y Movimientos, CGN2005_002 Operaciones Recíprocas, Variaciones Trimestrales Significativas a la Contaduría General de la Nación, del primer y segundo trimestre de 2025 a través del Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP), dentro de los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación.
- De igual forma, se cumplió con la presentación de estados financieros a 31 de diciembre de 2024 y de los informes financieros y contables a 30 de junio de 2025.
- Se presentaron las declaraciones de retención en la fuente en renta a 30 de agosto y del ICA bimestral a julio.
- La información exógena del año 2024 se presentó a la DIAN el 30 de mayo y la exógena distrital en plataforma de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Se adelantó seguimiento periódico a las operaciones recíprocas con las entidades que reportan saldos con la entidad, las cuales se encuentran debidamente

conciliadas.

- El Manual de Políticas Contables, acorde con la Resolución 230 del 27 de agosto de 2025 de la Contaduría General de la Nación, se encuentra actualizado, y fue presentado y aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- La contabilidad y el registro de los hechos económicos se realizaron conforme al marco normativo para entidades de Gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, y a las políticas contables de la entidad.
- Se encuentran publicados los Informes Financieros y Contables con corte a 30 de junio de 2025 y los del corte a 30 de septiembre se encuentran en proceso de elaboración.

9.6.8 Estado de situación financiera a 30 de agosto

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO						
NIT. 830.068.074-9						
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2025						
En Pesos Colombianos						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Activo total	20.942.667.260	20.687.404.551	20.479.283.274	20.713.087.896	20.768.575.223	20.686.301.517
Efectivo y Equivalentes de efectivo	5.500.000	5.500.000	5.500.000	91.956.888	5.500.000	5.500.000
Cuentas por cobrar	92.886.559	51.500.626	53.126.075	53.353.159	57.781.962	67.073.632
Propiedad, planta y equipo	14.564.813.930	14.416.795.855	14.268.777.779	14.329.372.238	14.177.822.347	14.026.272.457
Otros activos	6.279.466.771	6.213.608.071	6.151.879.421	6.238.405.612	6.527.470.914	6.587.455.429
Pasivo total	4.318.619.197	4.292.289.666	4.853.929.410	5.506.094.677	4.912.188.633	5.191.328.742
Cuentas por pagar	224.330.616	242.502.722	571.103.903	1.070.888.991	374.671.049	420.741.557
Beneficios a los empleados	2.980.489.456	2.935.987.819	3.169.026.382	3.321.406.561	3.423.718.459	3.588.729.993
Provisiones	1.113.799.125	1.113.799.125	1.113.799.125	1.113.799.125	1.113.799.125	1.181.857.192
Patrimonio	16.624.048.063	16.395.114.885	15.625.353.865	15.206.993.219	15.856.386.590	15.494.972.776
Capital fiscal	788.910.149	788.910.149	788.910.149	788.910.149	788.910.149	788.910.149
Resultado ejercicios anteriores	16.413.261.084	16.413.261.084	16.413.261.084	16.413.261.084	16.413.261.084	16.413.261.084
Resultado de ejercicio	- 578.123.170	- 807.056.348	- 1.576.817.368	- 1.995.178.014	- 1.345.784.643	- 1.707.198.457

	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Activo total	20.640.445.509	20.513.325.695	-	-	-	-
Efectivo y Equivalentes de efectivo	5.500.000	5.500.000				
Cuentas por cobrar	95.989.695	50.694.460				
Propiedad, planta y equipo	13.874.722.249	13.723.172.359				
Otros activos	6.664.233.565	6.733.958.877				
Pasivo total	4.833.240.723	4.906.681.530	-	-	-	-
Cuentas por pagar	402.765.954	299.094.571				
Beneficios a los empleados	3.248.617.577	3.425.729.767				
Provisiones	1.181.857.192	1.181.857.192				
Patrimonio	15.807.204.786	15.606.644.165	-	-	-	-
Capital fiscal	788.910.149	788.910.149				
Resultado ejercicios anteriores	16.413.261.084	16.413.261.084				
Resultado de ejercicio	- 1.394.966.447	- 1.595.527.067				

Frente al mismo, se recibieron de UNODC los siguientes bienes:

Descripción	Cantidad	Valor	Observaciones
Pantallas interactivas	2	12.580.800,00	
Ipad pro y lápiz	4	33.557.941,52	
Torre Dell Precision 7960	1	33.503.491,54	
Bases besa para tv	2	1.079.200,00	No se registraron contablemente porque, de acuerdo con las políticas contables de la entidad, no hacen parte de la propiedad, planta y equipo
Pantallas Dell 27"	6	8.016.712,44	
6 memorias Upgrade 64 gb	6	7.950.000,00	
Teclados Ipad a2836	4	6.283.200,00	
Total recibido		102.971.345,50	
Total registrado como donación		79.642.233,06	

9.6.11 Administración y operación de pagos

El Indicador del Programa Anual Mensualizado de Caja No Utilizado (Inpanut) busca medir la eficiencia en el uso de los recursos asignados, así como mejorar la toma de decisiones en la asignación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) a los órganos ejecutores.

Así ha sido el comportamiento del cupo PAC en la vigencia 2025:

Rubro	% de incumplimiento enero	% de incumplimiento febrero	% de incumplimiento marzo	% de incumplimiento abril	% de incumplimiento mayo
Gastos de personal (1)	0.00%	1.50%	1.77%	0.01%	2.83%
Gastos Generales (2)	0.00%	1.12%	22.93%**	0.00%	0.00%

Inversión (3)	0.00%	69.37%*	4.86%	2.00%	0.06%
------------------	-------	---------	-------	-------	-------

(1) El valor aceptado es el 5%.

(2) El valor aceptado es el 10%.

(3) El valor aceptado es el 10%.

*En el mes de febrero 2025, por la posición 3-8 Inversión no se cumplió con el indicador por la no ejecución de viáticos del mes por valor de \$33.747.160 para pago viáticos a Francia y Cali.

**En marzo por la posición 1-2 Gatos Generales no se cumplió con el indicador por valor de \$40.398.000, originado a error del Ministerio de Hacienda Grupo PAC al asignarnos el último día del mes de marzo el valor de PAC de abril. Se remitió oficio para que corrigieran este error.

Rubro	% de incumplimiento junio	% de incumplimiento julio	% de incumplimiento agosto	% de incumplimiento septiembre
Gastos de personal (1)	3.97%	4.61%	3.82%	8.00%
Gastos Generales (2)	3.08%	4.41%	3.51%	0.33%
Inversión (3)	0.97%	1.24%	2.94%	5.02%

(1) El valor aceptado es el 5%.

(2) El valor aceptado es el 10%.

(3) El valor aceptado es el 10%.

9.7 Soporte administrativo integral

9.7.1 Gestión de la caja menor

El manejo de los recursos de los fondos de caja menor y el cumplimiento de la reglamentación para su constitución y funcionamiento están acordes con las disposiciones legales vigentes. Al respecto, se ha cumplido con los siguientes preceptos.

- Se ha verificado que los recursos de la caja menor tengan una destinación acorde con los rubros presupuestales aprobados.
- Se ha verificado que los reembolsos de la caja menor se realicen con la debida oportunidad y en cumplimiento de la normatividad vigente.
- Se ha revisado la efectividad de las acciones de mejoramiento generadas en los Seguimientos al Funcionamiento de la Caja Menor de vigencias anteriores.

Se calculan porcentajes de ahorro en un 45%, en comparación con los gastos del año 2024, evidenciando disminución de solicitudes de reembolso por caja menor en la vigencia de 2025, por lo que se observa una diferencia de 9 reembolsos con corte a 30 de septiembre de la presente vigencia.

En el periodo del presente informe, se contó con 73 egresos realizados por caja menor que representaron una disminución de 23 egresos, en comparación con el mismo periodo del año anterior, cuando se registraron 96.

9.7.2 Gestión documental

Durante el periodo del presente informe, se avanzó en la actualización de los siguientes instrumentos archivísticos:

- Cuadro de Clasificación Documental (CCD).
- Tablas de Retención Documental (TRD).
- Modelo de requisitos para el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA).
- Plan de Preservación Digital en revisión por parte de STI y se están subsanando las primeras observaciones.

La actualización del Inventario Documental en el Formato Único de Inventario Documental (FUID) lleva un avance del 35.8%, que corresponde a 179 cajas de 500. Esto se ha logrado gracias a las jornadas de archivo realizadas los días sábados.

Con corte al 30 de septiembre, se tiene como productos terminados:

- Banco Terminológico (BANTER).
- Tablas de Control de Acceso (TCA),
- Revisión de 14 procedimientos.
- Se actualizó y se publicó en la sección "Transparencia y Acceso a la Información Pública" del sitio web la información sobre el Programa de Gestión Documental.
- Presentación de los planes de mejora relacionados con las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno e Inspección.
- Actualización del Plan Institucional de Archivos (Pinar).
- Elaboración del Sistema Integrado de Conservación (SIC).
- Se realizó el monitoreo y control (con equipos de medición) de las condiciones ambientales, donde se conservan los soportes físicos de la entidad (solo bodega).
- Realizado el Plan de Emergencias y de Atención de Desastres en los Sistemas de Archivo.
- Se elaboraron las hojas de control incluidas en las diferentes carpetas (tarea constante).

9.7.3 Administración y control de bienes

Dando cumplimiento a las funciones de la Subdirección Administrativa y Financiera de controlar, salvaguardar y determinar la existencia de los bienes que soportan la realidad de los saldos presentados en los Estados Financieros de la entidad, se presenta la siguiente información:

9.7.4 Bienes dados de baja

Se aprobó destinación final de bienes muebles dados de baja en años anteriores, en Acta de Comité Asesor de Bienes No. 11, los cuales cuentan con las siguientes resoluciones, en las que se autorizó y ordenó la baja:

- 034 de 2020.
- 331 de 2021.
- 416 de 2022.
- 398 de 2023.

Se recibió concepto técnico de 51 tokens que se encuentran en desuso y nunca se registraron en el aplicativo ZBOX. El comité recomendó disposición final por destrucción dado que el proveedor ya no cuenta con licencia para el uso de los mismos y, adicionalmente, son de uso personal.

Con la Resolución 195 del 2025 se dispuso destinación final de bienes muebles en estado de obsolescencia, deterioro y daño parcial y/o total para ser aprovechados como residuos sólidos reciclables.

9.7.5 Bienes dados de baja por donación

Con la Resolución 99 de 2025 se dispuso la enajenación a título gratuito de bienes muebles de la UIAF a todas las entidades públicas de cualquier orden y con la Resolución 128 de 2025 se adjudicaron bienes muebles enajenados a título gratuito a una institución educativa, y ya se hizo efectivo el retiro de la totalidad de los mismos con acta de entrega suscrita.

9.7.6 Estado de entradas y salidas de bienes de consumo

Se realizaron los ajustes necesarios en el sistema con el fin de registrar y controlar los bienes de consumo interno y administrativo en la entidad en cumplimiento a la Resolución 444 expedida el 6 de diciembre de 2024 por la Contaduría General de la Nación.

9.8 Servicio y atención al ciudadano

Entre enero y septiembre de 2025, se recibieron y gestionaron un total de 18.036 peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o denuncias (PQRSD), distribuidas de la siguiente manera:

- 2.449 (13,58%) fueron derechos de petición verbal recibidos vía telefónica.
- 5.673 (31,45%) fueron recibidas a través del módulo de PQRSD y el Sistema de Gestión Documental.
- 9.914 (54,97%) correspondieron a soporte técnico atendido mediante el chat institucional, relacionado con el apoyo brindado a las entidades obligadas a reportar información a la entidad.

Sobre el servicio y atención al ciudadano también se adelantaron las siguientes actividades:

- Informes mensuales de PQRSD recibidas, los cuales se publican en el sitio web de la entidad.
- Se realizó encuesta la percepción del usuario con respecto a los trámites y procedimientos de cara al ciudadano.
- Se publicó y se mantiene actualizada la Carta del Trato Digno, en la que se indican los derechos de los ciudadanos y los medios dispuestos para garantizarlos.
- Se publicó y se mantiene actualizado el Protocolo de Atención al Ciudadano.

10. ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Las actividades que adelanta la Oficina de Control Interno e Inspección (OCII) se rigen por el marco normativo establecido en la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, los cuales le asignan un rol evaluador. Bajo este marco, la oficina se encarga de aplicar medidas normativas, llevando a cabo un seguimiento continuo de todos los procesos, procedimientos, políticas, planes, operaciones y la ejecución de recursos, con un enfoque principal en la efectividad y eficiencia de la gestión.

Asimismo, sus actividades se enmarcan en la consecución de un mejoramiento continuo, que permita cumplir con la misión y los objetivos institucionales a través del Programa de Auditoría, el cual se desarrolla mensualmente y se fundamenta en la administración del riesgo.

En igual sentido y siendo obsecuente con el correspondiente monitoreo a los riesgos, se tienen en cuenta los lineamientos, estrategias y políticas recogidas en la Metodología propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), las cuales se constituyen en una herramienta operativa, que interactúa con el Sistema de Control Interno, ofreciendo guías como la que presenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este último se sustenta en el Decreto 1499 de 2017, en el que su principal rol contiene la dirección, planeación, ejecución y gestión de las entidades, al igual que las necesidades de los ciudadanos.

Por consiguiente, se diseña la unificación del Sistema de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Calidad y Control Interno, utilizando siete (7) dimensiones, con un objetivo común: aplicar formas y elementos compartidos para que una entidad pública logre ajustarse fácilmente en las actividades de planeación, evaluación y control con un enfoque centrado en mejorar su desempeño, con razonamientos orientados a la calidad y eficiencia.

Con relación a este punto se debe mencionar que el Sistema de Control Interno de la UIAF es coherente y su organización es apropiada, con buen desempeño, actuando de manera conjunta y articulada con los mecanismos de control, elementos operativos y administrativos, en un contexto determinado que favorece el desarrollo de los procesos, los cuales son ejecutados con las diligencias de carácter institucional oportunamente.

Por esta razón, la OCII no solo ejerce su atribución evaluadora como lo establece la Ley 87 de 1993, sino como inspector, según la facultad otorgada por la Ley 1621 de 2013, la cual permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia, cumplir con su misión constitucional y legal, destacando los derechos fundamentales, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el DIH.

Sobre este asunto, el artículo 18 de la mencionada ley confiere a la Oficina de Control Interno e Inspección una serie de funciones y actividades de supervisión y control para ejercerlas a través de la acción inspectora, en la que debe confirmar la aplicación de los principios, límites y fines de la misma, verificando los procesos de Actualización, Corrección, Retiro de Datos y Archivos de Inteligencia y Contrainteligencia, junto con las actividades que rodea el Centro de Protección de Datos (CPD), entre otras funciones.

10.1 Auditorías realizadas del 01 de enero al 30 de septiembre del año 2025

Con el propósito de verificar el logro de los objetivos, planes, procedimientos, métodos, operaciones, junto con la misión, visión, ejecución de los recursos y políticas apropiadas para el buen desempeño de la organización, la entidad cuenta con un Programa de Auditorías, las cuales se desarrollan mensualmente durante cada vigencia.

En consecuencia, en el período del presente informe se programaron 76 auditorías, de las cuales se llevaron a cabo 52, correspondientes a un 68%.

<i>Informes de auditorías y seguimientos de enero a septiembre 30 del 2025</i>	<i>Cantidad</i>
<i>Informe Búsqueda Selectiva de Bases de Datos</i>	<i>1</i>
<i>Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable</i>	<i>1</i>
<i>Informe Mensual de Austeridad</i>	<i>8</i>
<i>Informes Mensuales de Quejas y Reclamos</i>	<i>8</i>
<i>Informe Semestral de Quejas y Reclamos</i>	<i>1</i>
<i>Informe sobre Requerimientos Internacionales</i>	<i>1</i>
<i>Informe Vacaciones Permisos y Encargos</i>	<i>1</i>
<i>Informe Soporte Técnico Interno</i>	<i>1</i>
<i>Informe de Control Interno Pormenorizado</i>	<i>1</i>
<i>Informe Copias de Seguridad</i>	<i>1</i>
<i>Informe al Procedimiento de Programación Presupuestal</i>	<i>1</i>
<i>Informe al Procedimiento de Seguros</i>	<i>1</i>
<i>Informe al Procedimiento Trámite de Incapacidades</i>	<i>1</i>
<i>Informe Residuos Sólidos</i>	<i>1</i>
<i>Informe de Auditoría Especial de Conductores</i>	<i>1</i>
<i>Informe de Auditoría Entrada y Salida al Centro de Cómputo</i>	<i>1</i>
<i>Informes Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos</i>	<i>3</i>

Elaboración calificación Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (Furag)	1
Informe Trimestral Procedimiento General Contable	3
Informe de Seguimiento Ekogui (procesos jurídicos)	2
Informe Gastos Reservados	1
Informes Seguimiento Derechos de Autor	1
Informe de Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública	2
Informe de Control y Seguimiento a Indicadores de la OCII	2
Informe Anual de Evaluación Control Interno Contable (vigencia 2024)	1
Informe de Arqueo Caja Menor	2
Informe de Auditoría de Gestión de Incidentes de Seguridad	1
Informe Trimestral de Seguimiento Austeridad del Gasto	2
Informe de Auditoría Especial sobre el Control de Horario	1
TOTAL	52

10.2 Seguimiento a los planes de mejoramiento por procesos

Como complemento y resultado de las auditorías internas realizadas, cada mes se establece un Plan de Mejoramiento, el cual permite construir acciones orientadas a subsanar los hallazgos encontrados y/o potenciales.

De igual manera, se proponen oportunidades de mejora, acciones y metas planeadas, con el propósito de ejecutar este plan para identificar, analizar y optimizar los procesos.

Año	No. Hallazgos	No. Acciones	Acciones abiertas	% abiertas	Acciones vencidas	% vencidas	Acciones cerradas	% cerradas
2023	33	35	15	43%	0	0%	20	57%
2024	41	42	23	55%	0	0%	19	45%
2025	22	29	29	0%	0	0%	0	0%
TOTAL	96	106	67	63%	0	0%	39	37%

También se cumple con los informes de ley y, a su vez, se acata lo establecido en el Decreto No. 648 del año 2017, el cual robustece a las Oficinas de Control Interno, con una serie de actividades que acentúan su ejercicio, como la creación del Manual del Auditor, el Código de Ética y la realización del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno,

escenario donde se presenta y aprueba el Programa de Auditorías, fundamentado en los requisitos normativos y bajo la Política de Administración de Riesgos.

